Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 11 de setiembre de 1958 — Número 18.736

DELEGADOS AL XIII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA UN

DECRETO Nº 5.151. — Bs. As., 3/9/58

VISTO: Que el 16 de setiembre de 1958 se iniciará en la ciudad de Nueva York el XIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y CONSIDERANDO: Que la importancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas hace necesario acreditar una delegación calificada para una digna representación de la República en la reunión citada precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Titular y Presidente de la Delegación de la República ante el XIII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Carlos A. Florit.

Art. 2º — Desígnase Delegados Titulares a S. E. el señor Representante Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Mario Amadeo (M. 246.114, D. M. 2, Clase 1911); a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Dr. Luis María De Pablo Pardo (M. 822.718. D. M. Bs. As., Clase 1914); a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Adolfo Scilingo (Matrícula 573.654, D. M. 15, Clase 1899); a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Francisco R. Bello (M. 83.607, D. M. 1, Clase 1909).

Art. 3º — Desígnase Delegados Suplentes a S. E. el señor Ministro Consejero Dr. Oscar Héctor Camilión (M. 4.491.576, D. M. Bs. As., Clase 1930); a S. E. el señor Ministro Consejero doctor Carlos Alberto Fernández (Matrícula 195.334, D. M. 2. Clase 1907); a S. S. el señor Consejero Dr. Constantino Ramos (M. 2.332.113, D. M. 36, Clase 1911); a S. S. el Consejero Económico D. Cecilio José Morales (M. 1.179.371, D. M. 2, Clase 1921); y al Secretario Dr. Raúl Alberto José Quijano (Matrícula 4.212.220, D. M. 2, Clase 1923).

Art. 4º — Desígnase Secretario General de la Delegación al Secretario Dr. Leopoldo Hugo Tettamanti (Matrícula 4.332.082, D. M. Bs. As., Clase 1926).

Art. 5º — Desígnase Asesores a la Secretaria Dra. Teresa Hortensia Inés Flouret (L. C. 5.543.355); a los Secretarios Dr. Ernesto Luis Enrique de la Guardia (M. 4.216.767, D. M. Buenos Aires, Clase 1925); Dr. Enrique Jorge Ros (M. 4.471.931, D. M. Bs. As., Clase 1927) y D. Santos Néstor Martínez (M. 4.238.901, D. M. Bs. As., Clase 1929) y al Agregado D. Albino Alberto Gómez (M. 4.231.060, D. M. Bs. As., Clase 1928).

Art. 6º — Asígnase al señor Presidente de la Delegación, con cargo de rendir cuentas, la suma de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000.—) para atender gastos de representación, imprevistos y varios, que origine el cumplimiento de la Misión a que se refiere el presente decreto.

Art. 7º — Fíjase en concepto de compensación por todo gasto a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, la suma diaria de trescientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 340.—) y a cada uno de los funcionarios designados por los artículos 2º, 3º y 5º del presente decreto y que se desplazan a los Estados Unidos de América, la suma diaria de ciento ochenta pesos moneda nacional (m$n. 180.—) a incrementarse ambas con el coeficiente básico respectivo.

Art. 8º — Autorízase a girar en dólares estadounidenses las asignaciones fijadas por los artículos 6º y 7º, teniendo en cuenta que la Misión tendrá una duración aproximada de cien (100) días.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 — 7 — 38 — 0 — 0 — 269 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1957/58.

Art. 10. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Credenciales, pasaportes y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 12. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Antonio López.

Representante Interino ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos

DECRETO Nº 5.187. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958.

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, D. César Jorge Barros Hurtado para que, sin perjuicio de sus actuales funciones, se haga cargo interinamente de la Representación de la República ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

CONGRESO DE LA PRIMERA ASOCIACION INTERNACIONAL DE NOTICIEROS Y T. V. A REALIZARSE EN BUENOS AIRES

DECRETO Nº 4.732.—Bs. As., 27/8/58.

VISTO: La presentación del Presidente de P.A.I.N.T., Primera Asociación Internacional de Noticiarios y T. V., por la cual solicita el apoyo del Estado para la realización en Buenos Aires del Segundo Congreso Estatutario de esa Asociacion, en la primera quincena de marzo de 1959, y CONSIDERANDO: Que es indudable el interés de proceder en nuestro país a un amplio cambio de ideas sobre el desarrollo técnico y objetivos culturales de la prensa filmada y televisada en el mundo; Que tal cambio de ideas pondría al alcance de nuestros técnicos y educadores los adelantos producidos en otros países en esta rama de la técnica y del periodismo como medio de difusión cultural y noticiosa; Que es altamente conveniente para la República en esta nueva etapa institucional posibilitar Congresos Internacionales como el que se proyecta, en el cual el periodismo filmado de casi todo el mundo estaría representado; Que es indudable el interés en que sea la Ciudad de Buenos Aires sede del Congreso, ante la posibilidad de la concertación de acuerdos internacionales de carácter privado, entre las distintas federaciones mundiales que agrupan al periodismo filmado; Que es necesario que las distintas reparticiones nacionales aporten su colaboración para la mejor realización del Congreso; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Los Departamentos de Estado y las Reparticiones Nacionales que correspondan otorgarán todas las facilidades compatibles con la legislación vigente para la mejor realización del Congreso de P.A.I.N.T., Primera Asociación Internacional de Noticieros y T. V., a realizarse en Buenos Aires, en la segunda quincena de marzo de 1959. A tal fin acordarán esas facilidades al Comité Ejecutivo Organizador del Congreso y a los delegados e invitados especiales que participen del mismo.

Art. 2º — Los gastos que se originen con motivo del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberán ser atendidos con los recursos normales previstos en las respectivas partidas de las dependencias de que se trate en cada caso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior, de Economía, de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Alfredo R. Vitolo. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay. — Justo P. Villar. — Ricardo Lumi.

Embajador de la República en Canadá

DECRETO Nº 5.185. — Bs. As., 5/9/58.

Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 25 de julio de 1958; La vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor Comodoro (R. E.) D. Marcelo Aubone Quiroga (M. 175.927, D. M. 2, Clase 1901).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Comodoro (R. E.) D. Marcelo Aubone Quiroga.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional de la Nación, y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

DELEGADO DE EJERCITO ANTE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA

DECRETO Nº 5.050. — Bs. As., 3/9/58.

Visto el Expediente Nº 21.625/58 Cde. 118 de la Secretaría de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones como Delegado de Ejército de la República Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, el señor General de División D. Fernando Ignacio Huergo, que fuera designado por Decreto Nº 13.734/57.

Art. 2º — Nómbrase Delegado de Ejército de la República Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, al señor General de Brigada D. Emilio Augusto Bonnecarrere, sin perjuicio de sus funciones como Agregado Militar a la Embajada Argentina ante los Estados Unidos de América para las que fuera designado por Decreto número 1.022/58.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Estado Mayor de Coordinación).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Carlos A. Florit. — Héctor Solanas Pacheco.

OTORGASE INSCRIPCION GREMIAL

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 84.

Buenos Aires, 2 de junio de 1958.

VISTO la solicitud de inscripción gremial presentada por el Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas de Minerales y Afines, obrante en el Expediente Nº 76.825|46, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores pertenecientes a la industria de moliendas de minerales y afines; Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos en la legislación vigente en la materia (art. 6º y concordantes del Decreto-Ley Nº 9.270|56); Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias, aparece consagrado el principio de democracia sindical, involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto-Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo, de sus estatutos, y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo, previa efectividad de la medida últimamente mencionada; Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por Resolución M. Nº 215|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,

Resuelve:

Artículo 1º. — Inscríbase al "Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas de Minerales y Afines", con sede en la calle Castro Nº 1469, Capital Federal, con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores, pertenecientes a la industria de moliendas de minerales y afines, teniendo como zona de actuación la Capital Federal y los Partidos de San Martín, Pilar, San Isidro, Morón, Vicente López, Olivos, San Fernando, Matanza, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Florencio Varela y Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º. — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional, el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Horacio J. Ferro

CAPITULO 1

CONSTITUCION

Artículo 1º. — En la ciudad de Buenos Aires, durante el año 1944, queda constituído el Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas de Minerales y Afines.

DOMICILIO

Art. 2º. — La sede social del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas de Minerales y Afines, está ubicada en la calle Castro 1469, de la Capital Federal.

JURISDICCION

Art. 3º. — La jurisdicción y zona de actuación del Sindicato Argentino de Trabajadores de Moliendas de Minerales y Afines, en la Capital Federal y los Partidos de San Martín, Pilar, San Isidro, Morón, Vicente López, Olivos, San Fernando, Matanza, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Florencio Varela y Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO 2

SOCIOS

Art. 4º. — Pueden participar en el Sindicato:

a) Sin distinción de razas, credos, ideas y tendencias políticas todos los obreros pertenecientes a la Industria de Moliendas de Minerales y Afines.

b) Será considerado socio nuevo todo obrero que no lleve tres meses de organizado, quedando todo ese tiempo a disposición de la comisión directiva.

c) Después de tres meses de antigüedad, estando al corriente con tesorería, será considerado socio activo con todos los deberes y derechos que considere el presente estatuto.

d) Inhabilitados por enfermedad.

e) Jubilados de la industria.

f) Todo obrero procedente del interior que presente credenciales que atestigüen haber estado organizado en esta industria, será considerado socio activo.

g) En los casos de obreros que comprueben su procedencia de localidades del interior, donde no existan organizaciones y por cuya causa no hayan estado organizados, serán admitidos de acuerdo a lo establecido en el inciso b).

h) No podrán tomar parte del Sindicato ningún patrón, gerente ni capataz; todo obrero que, habiendo sido patrón, contratista, gerente o capataz que solicite ingresar al Sindicato, deberá atenerse a las disposiciones administrativas, la que informará a la asamblea.

CUOTAS

Art. 5º. — La cuota mensual ha quedado establecida en asamblea del gremio en pesos cinco moneda nacional, pudiendo ser modificada solamente con la aprobación de la asamblea general del gremio.

DERECHOS

Art. 6º. — Los afiliados activos, después de tres meses de antigüedad como tales y encontrándose al día con tesorería, tienen derecho a voz y voto en las asambleas y la obligación de votar en los actos electivos del Sindicato.

a) De interpelar estatutariamente a la comisión directiva.

b) Elevar a la comisión directiva todo proyecto que se estime de interés colectivo.

c) Recibir los beneficios que la Organización acuerda a sus afiliados.

d) Exigir a las autoridades sindicales la defensa del fiel cumplimiento de todas las formas de convenios laborales.

e) Decidir con su voto las proposiciones en las asambleas.

f) Formular proposiciones en las asambleas.

g) Sobre la base de la honradez y la honestidad sindical, tienen derecho a protestar contra los que infrinjan los preceptos reglamentarios, previa aportación de pruebas.

OBLIGACIONES

Art. 7º. — Todos los afiliados tienen la obligación de respetar y hacer respetar el presente estatuto.

a) Acatar las decisiones de las asambleas y de las autoridades sindicales.

b) Participar en todos los actos que realice el Sindicato.

c) Dar cuenta a secretaría de todo cambio de domicilio.

d) Estar al día con tesorería, quedando cesante desde el instante que adeuden tres meses, salvo el juicio de la comisión directiva.

e) Colaborar en la medida de su alcance, para el mayor conocimiento de la obra cultural y sindical, en pro de los trabajadores de la industria.

f) Respetar leyes y normas de trabajo.

PENALIDADES

Art. 8º. — **Suspensión.** Todo afiliado podrá ser suspendido de sus beneficios sociales por la comisión directiva por el término no mayor de 12 meses, previo juicio de asamblea de su establecimiento, controlada por intermedio de los miembros de dicha comisión directiva.

SON CAUSALES DE SUSPENSION

Todo aquel compañero que agrediera de hecho a otro compañero por cuestiones derivadas de la militancia sindical.

Todo aquel compañero que no acate las instrucciones de su delegado.

SEPARACION Y EXPULSION

Art. 9º. — Todo afiliado podrá ser separado o expulsado del Sindicato por decisión de la asamblea de delegados.

SON CAUSALES DE SEPARACION

a) Todo miembro de comisión directiva o subcomisión, que fuera de la Organización se sirviera de su título o posición para obtener concesiones o privilegios en beneficio propio.

b) El afiliado que figurase en instituciones de carácter opuesto a las concepciones de los principios sindicales.

c) El afiliado que, formando parte de comisión o subcomisión difundiera, sin autorización de los demás integrantes, decisiones reservadas tomadas por el organismo que pudieran comprometer la situación del gremio.

SON CAUSALES DE EXPULSION

Art. 10.

a) El incumplimiento de las instrucciones impartidas en la declaración de un movimiento.

b) La traición al gremio.

c) La apropiación indebida de los dineros sindicales, aunque luego los reintegre.

Art. 11. — En todos los casos de expulsión, los mismos no podrán ser revistos hasta un período de cinco años.

Art. 12. — Al ser juzgados los compañeros serán citados para ejercitar su defensa. Cuando el acusado lo entienda, queda con el derecho a nombrar un afiliado, delegado o no, para ejercer su defensa oral ante la asamblea.

Art. 13. — Todos los casos que pueda motivar la aplicación de una penalidad, la comisión directiva deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha en que ha sido presentada la denuncia y presentarlo al cuerpo de delegados. Este plazo podrá ser modificado en menor o mayor tiempo que el estipulado, previa consulta a la asamblea de delegados.

Art. 14. — Cuando de acuerdo al caso la asamblea de delegados lo requiera, o no pueda expedirse, podrán solicitar que pasen todas las actuaciones a la asamblea general extraordinaria para que ella se expida al respecto; todo aquel afiliado que haya sido separado o expulsado, tiene el derecho de apelar ante la asamblea general del gremio.

Art. 15. — Para todos los casos no previstos en artículos que anteceden, la comisión directiva, sin tomar ninguna decisión, elevará todos los antecedentes a la asamblea de delegados para su consideración.

CAPITULO 3

COMISION DIRECTIVA

Art. 16.

a) La comisión directiva estará compuesta por once miembros titulares y cinco miembros suplentes.

b) Los revisores de cuentas no formarán parte de la comisión directiva, a saber:
1 Secretario general
1 Prosecretario
1 Secretario de actas
1 Secretario de prensa
1 Tesorero
1 Protesorero
5 Vocales titulares:
1 Vocal titular 1º
1 Vocal titular 2º
1 Vocal titular 3º
1 Vocal titular 4º
1 Vocal titular 5º
5 Vocales suplentes:
1 Vocal suplente 1º
1 Vocal suplente 2º
1 Vocal suplente 3º
1 Vocal suplente 4º
1 Vocal suplente 5º

Art. 17. — Las dos terceras partes de la comisión directiva en total, deberán ser argentinos nativos o ciudadanos naturalizados, con no menos de cinco años de ejercicio en la ciudadanía y debiendo ser persona mayor de edad.

ELECCION DE COMISION DIRECTIVA

Art. 18.

a) Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por el sistema del comicio secreto, y por listas convocándose previamente a una Asamblea Extraordinaria a fin de designar una junta electoral de cinco miembros.

Art. 19. — Las Autoridades de la Comisión Directiva podrán ser reelectas y durarán dos años en sus mandatos.

MINORIA

Art. 20. —

a) En las elecciones de Comisión Directiva, la lista que continuará a la triunfante si obtiene no menos del diez por ciento del total de votos emitidos, integrará la Comisión Directiva, con los tres miembros que encabezarán dicha lista, quienes ocuparán los cargos de vocales titulares tercero, cuarto y quinto respectivamente.

b) En caso de ser dos o más listas las que obtuvieran más del diez por ciento de los sufragios, sólo se le otorgará el derecho a ocupar los cargos a la que hubiera obtenido mayor cantidad de votos.

JUNTA ELECTORAL

Art. 21. —

a) La Junta Electoral entrará en funciones dentro de los tres días de su asignación nombrando sus propias autoridades.

b) Tendrá todas la facultades inherentes a la elección o acto eleccionario y sólo deberá dar cuenta de su actuación a la Asamblea de Delegados

c) Ningún miembro de la Junta, podrá renunciar a su mandato a fin de asumir cargos de candidato.

d) Todas las resoluciones de la Junta son apelables ante la Asamblea de Delegados.

e) Ningún miembro de la Junta, podrá ser integrante de la Comisión Directiva.

f) Ningún miembro de la Junta, podrá ser integrante de la lista presentada.

Art. 22. —

a) Dentro de los diez días de efectuado el acto eleccionario la Comisión saliente entregará el mando a la Comisión electa, y en ese acto le hará entrega de los bienes de la organización, conjuntamente con los juegos de libros que deberán encontrarse al día y en perfecto estado con sus respectivos Balances Generales de Tesorería.

Art. 23. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente, cada quince días sin perjuicio de las reuniones extraordinarias a que se convoque por el secretario general, o por la Comisión Directiva.

a) La Comisión Directiva tomará la decisión final sobre los asuntos puestos a su consideración, y a través de los informes de los miembros representantes ante las subcomisiones, vigilará la marcha del sindicato.

b) El miembro que faltare a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, podrá ser separado de su cargo si así lo resuelve la mayoría, siendo reemplazado por el vocal que corresponda e incorporar al vocal titular o suplente, que corresponda.

c) Si la Comisión Directiva quedara desintegrada y sin número legal para funcionar, en minoría podrá convocar dentro de los quince días una Asamblea Extraordinaria, a fin de integrarla nuevamente probando fehacientemente dicha situación. Si quedaran vacantes simultáneamente los cargos de secretario general y pro-secretario, la Comisión Directiva, en reunión inmediata podrá designar de su seno los titulares de la misma.

d) La Comisión Directiva tendrá quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos. El secretario general tendrá voto en caso de empate.

Art. 24. — Si la Comisión Directiva no puede celebrar sus reuniones por falta de quórum y si esta anormalidad se repitiera por tres veces consecutivas sin causa justificada grave, en minoría podrá dejar cesante a los ausentes por tres veces seguidas.

CAPITULO 4

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 25. —

a) Hacer cumplir el presente estatuto, las reglamentaciones internas, y de ejecutar las resoluciones de las asambleas.

b) Ejercer la representación del sindicato en todo asunto profesional o administrativo que haga necesario la defensa de los intereses de los asociados o que afecten la protección o desenvolvimiento de los intereses comunes y de los intereses individuales de sus miembros en las relaciones de su trabajo.

c) Intervenir en nombre de los asociados en los procedimientos de conciliación y arbitraje, interpretación de relaciones de trabajo y resolver así el ejercicio de los derechos de los socios en su trabajo.

d) Procurar el desenvolvimiento del sindicato; administrar los bienes, designar el personal administrativo, resolver por sí en caso urgente y extraordinario remitiéndose luego al referéndum de la asamblea.

e) Convocar la asamblea y reuniones especiales de socios de grupos, o sección.

f) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso.

g) Nombrar comisiones especiales para las distintas actividades específicas internas y externas, y determinar las funciones de las mismas.

h) Dictar o modificar el reglamento interno que considere conveniente, el cual será sometido a una Asamblea General del Gremio para su aprobación.

i) Celebrar convenios para la prestación de servicios mutuales o deportivos y culturales.

j) Con los fines de informar las actividades sindicales, culturales, gremiales a los asociados, propondrá la creación de un periódico.

k) Solicitar la colaboración de los delegados cuando lo crea conveniente, para dar cumplimiento a las resoluciones establecidas en el presente estatuto.

l) La Comisión Directiva hará entrar de inmediato en vigor las resoluciones aprobadas por las reuniones de Delegados, o en su defecto, la Comisión Directiva comunicará los fundamentos de su oposición al cuerpo de Delegados dentro del término de quince días convocado a tal efecto.

m) De no llegarse a un acuerdo en común el cuerpo de Delegados puede exigir en este caso una Asamblea General Extraordinaria del Gremio

---

Autorízase a la Direc. Gral. del Boletín Oficial e Imprentas a Contratar Personal Especializado

DECRETO Nº 5.426. — Bs. As., 8/9/58.

Visto el Expediente Nº 21.444-B-1958 en el que la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta, a raíz del cúmulo de tareas que tiene a su cargo, solicita la autorización pertinente para proceder a la contratación de personal especializado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas a contratar transitoriamente personal especializado que responderá a las categorías que se mencionan a continuación y dentro de los siguientes límites:

Linotipistas	3
Tipógrafo Especializado ..	1
Tipógrafo de 1ra.	3
Tipógrafo de 2da.	3
Mecánico Especializado ...	1
Mecánicos	3
Ayudante de Mecánicos ...	6
Electricista Especializado .	1
Ayudante de Electricista ..	3
Minervista	2
Encuadernadores 1/2 pasta	4
Ayudante de Encuadernación o Expedición	8
Peones oficios varios	8
Correctores	4

Art. 2º — La remuneración a percibir por el personal a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, será liquidada con sujeción al laudo dictado por el Tribunal Arbitral para el gremio gráfico con fecha 20 de diciembre de 1956.

Art. 3º — El gasto que demande el pago de las referidas remuneraciones se imputará al Decreto-Ley Nº 16.990/57 - Presupuesto 1957/58 - Sección 1ª Título I - Servicios - Sector 2 - A. Financiación Nº 1 - Anexo 25 - Interior - Inciso 7 - Gastos en Personal - Item 573 - apartado 1 Partida Principal 13 - Parcial 6139.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

CONVOCATORIA

Art. 26. — Convocará a los afiliados a Asamblea General Ordinaria en los meses de enero y julio de cada año, a los fines de presentar memoria y balance a la consideración de los mismos.

a) Asimismo convocará las Asambleas Generales Extraordinarias del Gremio cuando el veinte por ciento de los afiliados al día con Tesorería lo pidan por intermedio de los Delegados o directamente, fundamentando por escrito el pedido.

FUNCIONES

Art. 27. —

c) Administrar y defender los intereses del sindicato dentro de las mayores facultades orgánicas y de acuerdo a las disposiciones legales en vigor, implantada por el presente estatuto.

d) Establecer los gastos de administración, nombrar, suspender y destituir los empleados, fijar el sueldo y atribuciones y establecer las garantías o fianzas para el fiel cumplimiento de su funciones.

e) Crear las relaciones necesarias para mejor defensa de los intereses gremiales tanto en el interior como en exterior de la República, nombrando representantes a Congreso, Asambleas y Actos de carácter sindical, cuando lo considere conveniente previa autorización del cuerpo de Delegados.

f) Ejercer la Acción Judicial, como actor o demandado en cualquier fuero o jurisdicción, nombrando representantes o apoderados para todos los actos de administración y disposición, otorgará poderes para toda cuestión referente a los asuntos de amparo social, judiciales y administrativos, pudiendo formular denuncias y promover o contestar querellas.

g) Resolver todos los casos no previstos en este estatuto, que no contravengan al mismo y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera especialmente determinado, siempre que cuadre, con la mejor administración y defensa del patrimonio e interés del Sindicato.

CAPITULO 5

DE SUS MIEMBROS

SECRETARIO GENERAL

Art. 28. — El Secretario General es el representante legal del Sindicato y es el encargado de ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Comisión Directiva de las Asambleas, de hacer cumplir lo dispuesto en el presente Estatuto y los reglamentos que se dicten.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 29. —

a) Representar al Sindicato ante las autoridades judiciales, gremiales y administrativas y en todos los actos internos y externos que se acuerden celebrar, otorgar los poderes generales o especiales que fueran menester, firmar las escrituras públicas y privadas de cualquier naturaleza que sean, con inclusión de aquellas en que se adquieran, se transfieran o se cancelen derechos reales, procediendo siempre de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Directiva, y en caso de las Asambleas Generales que consten en el Libro de Actas.

b) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo que disponga este Estatuto, y con las decisiones de la Comisión Directiva.

c) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva, mantener el orden y la regularidad en las discusiones, decidir las votaciones en caso de empate, proponer las resoluciones que estime conveniente, y firmar con el secretario de actas, las actas de las sesiones.

d) Redactar y firmar las resoluciones que emanen de la comisión directiva, de las asambleas y toda la correspondencia del sindicato.

PRO-SECRETARIO

Art. 30. — Tiene todas las atribuciones del secretario general faltando el mismo, y en caso de acefalía, destitución o renuncia del mismo, pasa automáticamente a ocupar ese cargo.

SECRETARIO DE ACTAS

Art. 31. — Tomar fielmente las versiones de las reuniones de comisión directiva, reunión de delegados y de las asambleas.

a) Redactar las actas correspondientes que firmará conjuntamente con el secretario general, haciendo constar en ellas la nómina de los asistentes en los tres casos enunciados.

b) Llevar el libro de actas de las asambleas, comisión directiva y de delegados y leer en cada reunión el acta de cada sesión anterior.

c) Preparar las órdenes del día, dando entrada a todo asunto de interés para el sindicato e informando al secretario general para dar cuenta cuando así lo requiera a la comisión directiva.

d) Llevar los índices necesarios para facilitar la búsqueda de los acuerdos y resoluciones de las asambleas, reunión de delegados y comisión directiva.

e) Llevar los archivos de la jurisprudencia laboral de interés para el gremio.

f) Cuidar el archivo y buen estado de [illegible] documentos que se agregan a las mismas.

SECRETARIO DE PRENSA

Art. 32. — Tiene a su cargo la dirección del periódico sindical.

a) Depende totalmente de su jurisdicción todos los medios de propaganda, es el portavoz de la comisión directiva con los demás gremios del interior del país y del exterior, informará en las reuniones a la comisión directiva de la labor realizada.

TESORERO

Art. 33. — Estará bajo su custodia y responsabilidad todo lo concerniente a la tesorería de la institución, no debiendo cubrir orden de pago alguna que no esté [illegible] secretario y otro miembro de comisión [illegible].

a) Presentará en las reuniones de la comisión directiva los balances mensuales, informando en cada reunión del movimiento de tesorería; percibirá las cuotas de los socios y todas las entradas, colocando los saldos [illegible] los Bancos destinados a tal efecto por la comisión directiva.

b) Todo se realizará con la firma del tesorero, secretario general, prosecretario y otro miembro de comisión directiva a designar.

c) [illegible] registro de cotizantes de los asociados.

d) Presentará balance general cada doce meses que será presentado a la asamblea general del gremio, y cuando lo solicite la comisión directiva.

e) Confeccionará el padrón electoral, sin perjuicio de las atribuciones de la junta electoral.

f) No podrá tener en su poder una suma mayor de pesos un mil moneda nacional.

PRO-TESORERO

Art. 34. — Tiene todas las atribuciones del tesorero faltando el mismo, y en caso de acefalía, pasa automáticamente a ocupar ese cargo.

VOCALES TITULARES

Art. 35. — Deberán concurrir a todas las reuniones que se celebren.

a) Prestarán toda la colaboración que la comisión directiva le determine en lo sucesivo y cubrirán las vacantes de la comisión directiva que se produzcan.

VOCALES SUPLENTES

Art. 36. — Los vocales suplentes reemplazarán a los vocales titulares en su orden, cuando por ausencia prolongada, enfermedad u otro impedimento sean llamados a reemplazarlos en carácter de vocales suplentes podrán asistir a las reuniones de comisión directiva, aunque sin presentar moción y no tendrán voto.

REVISORES DE CUENTAS

Art. 37. — La comisión revisora de cuentas estará constituída por tres miembros titulares, los cuales controlarán mensualmente los libros de tesorería y el estado de caja, debiendo firmar los balances para la aprobación por la comisión directiva.

a) Los balances deberán contar con la firma de dos revisores de cuentas por lo menos, informará asimismo al final de cada ejercicio de la situación financiera, juntamente con el tesorero y aprobarán el balance general.

b) Debiendo para ser electos reunir los mismos requisitos exigidos para la elección de los miembros de la comisión directiva, y durarán en el mismo período pudiendo ser reelectos.

CAPITULO 6

DELEGADOS DE FABRICA

Art. 38. — El principio fundamental del sindicato de trabajadores de moliendas de minerales y afines, es la organización por fábrica, es decir el agrupamiento en el sindicato de los obreros de una fábrica sin distinción de especialidades [illegible] ocupación nombrarán sus respectivos delegados que en [illegible] formarán la comisión interna de fábrica.

a) El personal reunido en el sindicato, elegirá sus delegados por grupos o secciones.

b) Es deber de cualquier socio activo en caso de ausencia del delegado del trabajo o que el personal no lo hubiera nombrado todavía actuar en sus funciones.

c) El delegado debe convocar a reunión del personal en el sindicato a los efectos de resolver cualquier desinteligencia entre los obreros o entredicho con la patronal.

d) El delegado deberá concurrir a secretaría a informar o informarse de todo asunto relacionado con el sindicato, o requerido por la comisión directiva cuando estimara necesario su presencia para dilucidar cuestiones inherentes a la organización.

e) Velar por el fiel cumplimiento de los convenios laborales y las disposiciones de insalubridad.

f) En ningún momento el delegado podrá realizar gestiones gremiales individuales.

g) La violación a lo dispuesto por el presente artículo se considera falta grave.

CAPITULO 7

ASAMBLEAS . CONSTITUCION

Art. 39. — La autoridad suprema del sindicato la constituye el propio gremio reunido en asamblea general.

a) Las asambleas son ordinarias y extraordinarias.

QUORUM

Art. 40. — Las asambleas ordinarias convocadas por la comisión directiva, sesionarán válidamente siempre que esté presente el treinta por ciento de los socios activos; en su defecto, se deberá llamar en segunda convocatoria y la asamblea sesionará después de haber transcurrido media hora de la fijada, con el número de los afiliados presentes.

CONVOCATORIA

Art. 41. — Las asambleas ordinarias se celebrarán una en el mes de enero y otra en el mes de julio de cada año; el orden del día será confeccionado de acuerdo al carácter de la asamblea y deberá ser convocada con no menos de quince días de anticipación, figurando entre otros puntos asuntos varios de orden estrictamente atinentes al sindicato.

PRESIDENCIA

Art. 42. — La presidencia será ejercida por uno de los afiliados presentes, designados por la mayoría de la asamblea, pero en ningún caso podrá ser miembro de la comisión directiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. — QUORUM

Art. 43.

a) Las asambleas extraordinarias sesionarán válidamente cuando esté presente el veinte por ciento de los convocados; en su defecto, se deberá llamar en segunda convocatoria y las asambleas sesionarán válidamente después de haber transcurrido media hora de la fijada, con el número de los afiliados presentes.

b) Las asambleas solicitadas por los socios a la comisión directiva, sesionarán válidamente siempre que esté presente el veinte por ciento de los afiliados al día con tesorería.

ASAMBLEAS DE DELEGADOS

Art. 44. — El cuerpo constituído por los delegados se reunirá ordinariamente una vez por mes, o cuando la comisión directiva lo crea conveniente.

DISCIPLINA

Art. 45. — Para las asambleas se procederá de la siguiente forma:

a) El secretario general abrirá la asamblea.

b) Se procederá a la elección del presidente de la asamblea.

c) Como secretario actuará el secretario general del sindicato.

d) Se leerá el acta de la asamblea anterior.

e) Se procederá a tratar el orden del día establecido y no se tratarán otros asuntos.

f) Las mociones de los asambleístas deberán aprobarse por simple mayoría.

g) Tienen voz y voto solamente los asambleístas socios cotizantes que se hallen al día con tesorería, los demás solamente tienen voz y no voto.

DEL PRESIDENTE

Art. 46. — (Elegido por la asamblea). Procurará conducir los debates y hacer respetar la libre expresión de la palabra de los que reglamentariamente hacen uso de ella, para que no sean interferidos con diálogos o interrupciones impertinentes y expulsará de la asamblea o reunión a los que no acaten el requerimiento de orden y persistan en perturbar el pacífico desenvolvimiento de la misma, ejecutando lo expresado, previa autorización de la asamblea.

a) El presidente podrá, por una sola vez, durante la asamblea, tomar parte en el debate, delegando el cargo a uno de los miembros de la mesa directiva mientras dure el debate del asunto en que interviene.

b) Cuando el presidente hubiera concedido la palabra a un orador, mientras éste estuviera usándola, no podrá ser interrumpido por ningún concepto, salvo el caso de una aclaración y siempre que se contara con la anuencia del orador.

DERECHOS

Art. 47. — La asamblea tiene el siguiente derecho:

a) Considerar la memoria y balance, presentado por la comisión directiva.

b) Elegir los miembros de la comisión directiva y los revisores de cuentas.

c) Deliberar y resolver los asuntos incluídos en el orden del día.

d) Resolver sobre las iniciativas y proposiciones de interés para el sindicato.

e) Aprobar los reglamentos internos.

f) Resolver la afiliación a Federaciones de carácter profesional que tengan personería gremial reconocida.

g) Designar dos socios para aprobar y suscribir el acta.

i) Reformar los estatutos.

j) Las asambleas resuelven por simple mayoría de votos.

k) Para la reforma de los estatutos se requiere el voto favorable de dos tercios de los votos cotizantes presentes con derecho.

CAPITULO 8

CONDICIONES ESPECIALES

Art. 48. — Para ser miembro de comisión directiva o subcomisión, se requiere una antigüedad de veinte y cuatro meses en las filas del sindicato como mínimo y consecutivos.

a) Ser socio, cotizante al día y con mayoría de edad.

b) Ser intachable en su categoría de trabajador, ni tener prontuario policial contrario a nuestras leyes.

c) La comisión directiva no está facultada para facilitar préstamos a sus afiliados sin previa resolución de una asamblea general del gremio.

CAPITULO 9

FONDO SOCIAL

Art. 49. — El fondo social del sindicato tendrá su fundamento en la cuota mensual de los socios cotizantes.

a) Además la comisión directiva propondrá, previa asamblea ordinaria, recursos para la adquisición de fondos.

b) Se realizarán festivales u otros actos para beneficios sociales.

c) El Tesorero será nato responsable de los fondos del sindicato. El dinero deberá ser depositado antes en

Se Prorrogan los Mandatos de los Representantes Patronales y Obreros Acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural

DECRETO Nº 4.968. — Bs. As., 2|9|58.

VISTO: las condiciones en que se encuentran desempeñando sus funciones las Comisiones Paritarias de zona, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la necesidad de regularizar su funcionamiento, asegurando el cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley 13.020, por los Organismos creados por ella, y CONSIDERANDO: Que los Representantes Patronales y Obreros, acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central) y Comisiones Paritarias de zona números 1 (Bahía Blanca), 2 (Tandil), 3 (San Nicolás), 4 (Rosario), 5 (Santa Fe), 6 (Paraná), 7 (Villa María), 10 (Formosa), 12 (Tucumán), 13 (Salta), 15 (Mendoza), 16 (Villa Mercedes), 17 (Santa Rosa), 18 (San Juan y 20 (Catamarca), terminan sus mandatos en distintas fechas que darían lugar a dificultades en la consideración y tratativas de las respectivas Resoluciones y Acuerdos, por lo que, a fin de asegurar la continuidad de la labor de los Organismos creados por la Ley 13.020, es conveniente prorrogar la vigencia de dichos mandatos; Que las Comisiones Paritarias de zona número 8 (Corrientes), 9 (Resistencia), 11 (Santiago del Estero), 14 (Jujuy), 21 (La Rioja), 23 (Fuerte General Roca), 24 (Trelew) y 25 (Río Gallegos), se encuentran prácticamente desintegradas, al no hallarse representadas las actividades más importantes que se llevan a cabo en las zonas de sus jurisdicciones, como asimismo la mayoría de los Representantes no se han incorporado o han renunciado sus mandatos, funcionando irregularmente, por lo que no se llenan los objetivos y fines de la citada Ley; siendo necesario en consecuencia declarar la caducidad de los mandatos de los integrantes de las mismas, hasta tanto se designen los auténticos Representantes Patronales y Obreros de las distintas actividades;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 15 de enero de 1959, los mandatos de los Representantes Patronales y Obreros acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central) y Comisiones Paritarias de Zona números: 1 (uno) Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 2 (dos) Tandil, Provincia de Buenos Aires, 3 (tres) San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, 4 (cuatro) Rosario, Provincia de Santa Fe), 5 (cinco) Santa Fe, Provincia del mismo nombre, 6 (seis) Paraná, Provincia de Entre Ríos, 7 (siete) Villa María, Provincia de Córdoba, 10 (diez) Formosa, Provincia del mismo nombre, 12 (doce) Tucumán, Provincia del mismo nombre, 13 (trece) Salta, Provincia del mismo nombre, 15 (quince) Mendoza, Provincia del mismo nombre, 16 (dieciséis) Villa Mercedes, Provincia de San Luis, 17 (diecisiete) Santa Rosa, Provincia de La Pampa, 18 (dieciocho) San Juan, Provincia del mismo nombre y 20 (veinte) Catamarca, Provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Decláranse caducos los mandatos de los Aepresentantes Patronales y Obreros acreditados ante las Comisiones Paritarias de Zona números: 8 (ocho) Corrientes, Provincia del mismo nombre, 9 (nueve) Resistencia, Provincia del Chaco, 11 (once) Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, 14 (catorce) Jujuy, Provincia del mismo nombre, 21 (veintiuno) La Rioja, Provincia del mismo nombre, 23 (veintitrés) Fuerte General Roca, Provincia de RíoNegro, 24 (veinticuatro) Trelew, Provincia de Chubut y 25 (veinticinco), Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende

un Banco, registrándose la firma del Secretario General, Prosecretario, Tesorero y otro miembro de Comisión Directiva a designar, no pudiendo realizar operaciones algunas sin la firma del Secretario General, del Tesorero, del Prosecretario y de otro miembro de Comisión Directiva a designar; las operaciones deberán hacerse por medio de cheques.

e) Previa aprobación de la Asamblea General del Gremio, la Comisión Directiva podrá realizar operaciones financieras que redunden en favor del mismo, tales como la compra de inmuebles y acciones.

f) Cuando la suma pase de pesos dos mil moneda nacional habrá de solicitarse el beneplácito de la Asamblea General Extraordinaria.

CAPITULO 10

REVISORES DE CUENTAS

Art. 50. — Sin perjuicio de hacerlo cuantas veces quiera, la Comisión examinará las cuentas cada tres meses para cuyo efecto le facilitará el Tesorero los libros de contabilidad, comprobantes y demás documentos que aquéllos consideren del caso, y firmará el libro de caja en prueba de conformidad:

a) Al término de cada ejercicio preparará el informe que deberá ser presentado a la Asamblea General Ordinaria.

CAPITULO 11

EJERCICIO ECONOMICO

Art. 51. — El ejercicio económico terminará anualmente, el balance general y los movimientos de fondos serán puestos en conocimiento de los socios ante la Asamblea Ordinaria y simultáneamente con el envío de la convocatoria.

CAPITULO 12

DE LAS SECCIONES O GRUPOS

Art. 52. — Si el sindicato cuenta entre sus socios, a trabajadores de diversas especialidades o de distintas clases o casa, bien en número considerable, la Comisión Directiva podrá distribuir a los mismos por grupo o secciones.

a) Cada grupo de sección deberá ser designado por la Comisión Directiva de común acuerdo con los asociados de los mismos.

b) Del seno del grupo o sección, la Comisión Directiva formará una subcomisión de asuntos gremiales, teniendo en cuenta la voluntad de los socios que deberán ser consultados en esta organización.

c) La subcomisión de asuntos gremiales, estará compuesta por cinco miembros, un secretario general de grupo o sección, un prosecretario y tres vocales.

d) Dependerán directamente de la Comisión Directiva, y tendrán como única atribución la de estudiar permanentemente los problemas específicos de trabajo de su grupo o sección, debiendo estar atenta a todos los hechos colectivos o individuales, de los socios en relación a su trabajo.

e) No podrá asumir representación alguna por sí mismo, sino que deberá informar de todos sus problemas a la Comisión Directiva, la cual tomará de inmediato las resoluciones que crea conducentes.

f) Asimismo corresponde a la Comisión Directiva convocar a los trabajadores de grupos o secciones, cuando la subcomisión lo solicite a los efectos de consultas o informes y presidir dicha reunión por un miembro especialmente designado del seno de la Comisión Directiva, en el caso la subcomisión colaborará directamente en el desarrollo de la Asamblea seccional.

g) Si la Comisión Directiva creyera conveniente, podrá autorizar para casos particular, a la subcomisión de Asuntos Gremiales, de una sección o grupo determinado para presentar a las socios en las gestiones de los problemas de su incumbencia.

CAPITULO 13

Art. 53. — El secretario general de la Comisión Directiva, será el presidente nato de todas las subcomisiones.

a) El mismo presidirá las reuniones de las subcomisiones, tendrá voz pero no voto.

b) Será el portavoz de los miembros de las subcomisiones ante los miembros de la Comisión Directiva.

CAPITULO 14

SUBCOMISION DE ASISTENCIA MEDICA Y OBRA SOCIAL AUTORIDADES

Art. 54. —

a) Se compondrá por seis miembros que en ningún caso podrán ser de la Comisión Directiva.

b) Pudiéndose ampliar en casos necesarios por medio de una Asamblea de delegados.

ELECCION DE SUBCOMISION DE ASISTENCIA MEDICA Y OBRA SOCIAL

Art. 55. —

a) Dicha subcomisión será elegida por el sistema del voto secreto y será realizada por asamblea de delegados y por lista.

b) Durarán dos años en sus mandatos.

c) En caso de renuncias o acefalía se ocuparán las vacantes con nuevos miembros a designarse en una asamblea de delegados.

d) La elección de los mismos se realizará dentro de los treinta días de haberse hecho cargo la Comisión Directiva electa del sindicato.

CARGOS DE LA SUBCOMISION

Art. 56. —
1 Secretario social.
1 Prosecretario.
1 Secretario de organización.
1 Secretario de actas.
2 Vocales titulares.

DEBERES DE SUS MIEMBROS

Art. 57. —

a) El secretario social deberá velar por el buen funcionamiento de esta subcomisión y será responsable juntamente con los demás miembros en su totalidad.

b) Deberá llevar el fichero correspondiente a la parte asistencial, recibir y expedir correspondencia a la parte asistencial, la cual la archivará en perfecto orden.

c) Deberá controlar altas y bajas de los afiliados.

d) Controlará las cuotas de cada afiliado y todo otro control que crea conveniente para la buena marcha de la misma.

e) Pedirá mensualmente al tesorero de la comisión directiva sindical los balances de gastos, entradas y salidas, como así lo recaudado en concepto de cuotas asistenciales, esto será obligatorio de ambas partes.

f) Deberá efectuar mensualmente la liquidación respectiva a los efectos del pago correspondiente de los servicios asistenciales y sociales.

g) Llevará un control de facturas de gastos y otras que puedan relacionarse con la asistencia social, pasándose a la asesoría del sindicato los comprobantes para que se efectúen los pagos respectivos.

PRO SECRETARIO

Art. 58. — Tiene todas las facultades del secretario social, faltando el mismo, y en caso de acefalía, destitución o renuncia del mismo, pasa automáticamente a ocupar ese cargo.

SECRETARIO DE ORGANIZACION

Art. 59. — Organizará el mejor aspecto asistencial del gremio.

a) Velará por los mejores contratos y compras que beneficien a la asistencia social.

b) Las compras a efectuarse contarán con la responsabilidad en conjunto, con las firmas del secretario de organización, secretario social, secretario general y tesorero del sindicato.

c) Vigilará conjuntamente con los demás miembros de esta subcomisión y el secretario general del sindicato los casos de insalubridad de los establecimientos y ordenará basar su verificación a la Comisión Directiva del sindicato conjuntamente con ellos. En reunión se estudiará el procedimiento a tomar.

SECRETARIO DE ACTAS

Art. 60. — Leerá, redactará y levantará las actas de las reuniones que se efectúen como así la correspondencia, las cuales guardará y archivará en perfecto estado.

a) Llevará un registro de firmas de asistencia a las reuniones de los miembros de esta subcomisión.

VOCALES TITULARES

Art. 61. — Los vocales titulares reemplazarán a los miembros en su orden, cuando por ausencias prolongadas o acefalías sean llamados a reemplazarlos, en su carácter deberán concurrir a todas las reuniones, tendrán una labor específica de cualquier índole, que le sea conferida por esta subcomisión.

Art. 62. — Esta subcomisión tendrá las facultades necesarias para recabar los datos que crea conveniente a la dirección de la clínica para un contralor de los servicios asistenciales prestados.

Art. 63. — Además tendrá facultades para nombrar miembros de esta subcomisión a los fines de un contralor de los casos de enfermedad domiciliaria.

Art. 64. — La subcomisión se reunirá ordinariamente, cada quince días sin perjuicio de las reuniones extraordinarias a que se convoque por el secretario social.

Art. 65. — La Comisión Directiva del Sindicato otorgará amplios poderes a esta subcomisión para que pueda cumplir con sus finalidades específicas otorgando los recaudos necesarios para efectuar compras, etc.

CAPITULO 15

Art. 66. — Los presentes estatutos sólo podrán ser modificados previa Resolución de una Asamblea Extraordinaria del gremio llamada a tal efecto.

DISOLUCION

Art. 67. — Bajo ningún pretexto el sindicato podrá ser disuelto mientras subsistan treinta socios como mínimo que se comprometan hacerlo continuar con regularidad y orden.

a) En caso de no integrar la cantidad de socios estipulados se resolverá la disolución, la asamblea designará una comisión liquidadora, la cual después de cumplido su cometido, dará el remanente de sus bienes, a la federación a la cual se está adherido. En caso contrario sus bienes pasarían al Consejo Nacional de Educación.

Desígnanse Funcionarios en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DECRETO Nº 3.283 — Bs. As., 31|7|58

VISTA la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439 y, Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos en el cargo de Secretario General, con imputación a: 2—1—70—7—5—0—1—6—0—0—1—1105, a D. Rodolfo Ernesto Bruno (Cl. 1904, D.M. 4, M. 487.569, Céd. Id. 621.686 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 3.285 — Bs. As., 31|7|58

VISTO que el señor Ministro Secretario de Obras y Servicios Públicos manifiesta la imprescindible necesidad de proveer el cargo de Secretario General de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en razón de su importancia en la estructuración funcional de la misma y frente a las tareas que le conciernen dentro del programa de gobierno a cumplir en orden a las determinaciones de la Ley Orgánica de los Ministerios número 14.439. Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Secretaría de Estado de Obras Públicas— en el cargo de Secretario General (3) al ingeniero D. José Miguel Barnetche (Cl. 1903, D.M. 2, Mat. 167.929, Céd. Id. 410.311 Pol. Cap. Fed.), con el sueldo de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700.— m|n.) e imputación a la Partida 2—1—71—7—336—0—1—6—0—0—1—1105 - 1957|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas) a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Alberto R. Costantini — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 3.284 — Bs. As., 31|7|58

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Obras y Servicios Públicos con relación al cargo de Director General de Planeamiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y CONSIDERANDO: Que frente al programa de gobierno a desarrollar por dicha Secretaría de Estado, dentro del ordenamiento que determina la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439, resulta necesario proveer esas funciones y en forma acorde con la importancia técnica de las mismas, Por ello, atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Secretaría de Estados de Obras Públicas— en el cargo de Director General de Planeamiento (10.1) al ingeniero don Julio Antonio Ferrer (Cl. 1911, D.M. 2, Mat. 244.973, Céd. Id. 688.741, Pol. Cap. Fed.), con el sueldo de cuatro mil setecientos pesos moneda nacional ($ 4.700 m|n.) e imputación a la Partida 2—1—71—7—565—0—1—6—0—0—1—388 - 1957|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas) a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Alberto R. Costantini — Ricardo Lumi.

Emisión de Sellos Postales con Sobrecargo "Pro-Damnificados por la Inundación"

DECRETO Nº 4.031 — Buenos Aires, 14 de agosto de 1958.

VISTO el presente Expediente Letra S. C., número 88.606, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones propone la emisión de una serie de sellos postales con sobrecargo para las víctimas de la inundación producida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires durante el mes de julio de 1958, y CONSIDERANDO: Que la catástrofe que ha asolado la zona ribereña de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, ha dejado en situación de absoluto desamparo a gran cantidad de familias; Que por consecuencia es necesario acudir con presteza para solucionar —siquiera en parte— los problemas de toda índole que afecten a hogares argentinos de condición humilde; Que la propuesta de la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el sentido de emitir una serie de sellos postales con sobrecargo, destinado a socorrer a los damnificados, merece el más amplio apoyo por sus humanitarios objetivos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir tres sellos postales extraordinarios con sobrecargo "Pro-damnificados por la Inundación", en los siguientes valores y cantidades:

Tasa Postal m$n.	Sobrecargo m$n.	Valor Total m$n.	Cantidad m$n.
0,40	0,20	0,60	400.000
1,00 (aéreo)	0,50	1,50	300.000
5,00 (aéreo)	2,50	7,50	300.000

Art. 2º — El producido que se obtenga de los sobrecargos indicados se ingresará en la cuenta "Pro-damnificados Inundación", abierta en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones queda facultada para descargarse los importes realizados por el sobrecargo, de la cuenta "Valores Postales Emitidos (Cuentas a Rendir - Tribunal de Cuentas de la Nación)".

Art. 4º — Los timbres postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos y determinar la fecha en que se pondrán en circulación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino

REPRESENTACION DE LA POLICIA FEDERAL EN UNA CONFERENCIA ANUAL

DECRETO Nº 5.176. — Bs. As., 4|9|58.

VISTO el Expediente número 21.698 - P. 1958, en el que la Policía Federal comunica que ha sido invitada para participar de la 85a. Conferencia Anual de la "International Association Of Fire Chiefs, Inc." de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, que tendrá lugar a partir del 16 de setiembre próximo y por un período de cuatro días, en la ciudad de Los Angeles, California; y CONSIDERANDO: Que la naturaleza técnico-profesional del temario a desarrollarse en la citada Conferencia, hace conveniente y de indudable interés la concurrencia de un representante de la Institución, estimándose también de utilidad, disponer la permanencia del mismo funcionario por un lapso mayor, con el objeto de realizar estudios y adquirir conocimientos relacionados con la fabricación de elementos y funcionamiento de equipos que se vinculen al objetivo específico de los servicios a cumplir por la nombrada dependencia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Señor Director de Bomberos de la Policía Federal, Comisario Inspector don Alfredo Der, para concurrir, ejerciendo la representación de la citada dependencia, a la 85a. Conferencia Anual de la "International Association Of Fire Chiefs, Inc." de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a realizarse en la Ciudad de Los Angeles, California, el 16 de setiembre próximo, pudiendo prorrogar su permanencia, con miras a su mejor capacitación en los últimos adelantos en la materia, por un período de diez días, a contar de la indicada fecha.

Art. 2º — Por Ceremonial de Estado se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 3º — La Policía Federal dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos y coeficientes que correspondan, por un período de veinte días.

Art. 4º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a efectuar las transferencias sobre el exterior, de las divisas correspondientes a los viáticos y coeficientes otorgados por el artículo 3º, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Art. 5º — El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto, será discriminado e imputado en la siguiente forma: "Presupuesto 1957|58, Decreto-Ley Nº 16.990|57 modificado por Decreto Nº 1.190|58 y Nº 2.367|58 - Sector 2 - Financiación - I - Anexo 25 - ordenado por Decreto Nº 6.486|58 - Inciso 9 - Item 12 - Apartado 7 - Partida Principal 237 - (Para pasajes: Partida Parcial 281 - Para viáticos y movilidad: Partida Parcial 296).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Interior, Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Carlos A. Florit. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López.

Representante en la Conferencia Mundial de la Energía en Canadá

DECRETO Nº 5.175 — Bs. As., 4|9|58

VISTO: la invitación del Presidente del Comité Nacional Canadiense de la Conferencia Mundial de la Energía, transmitida por intermedio de la Embajada de Canadá, para que nuestro país se haga representar en la Asamblea Regional Canadiense que se realizará en Montreal (Canadá), entre el 7 y el 11 de setiembre de 1958 y; CONSIDERANDO:

Que el tema de la Asamblea será: "Tendencias económicas en la producción, transporte y aprovechamiento del combustible y la energía"; Que las deliberaciones sobre esa materia interesan especialmente a la República, por lo que se justifica la concurrencia de un representante oficial; Que la Secretaría de Estado de Transporte, por nota S. T. Nº 68|58, Expte. S. T. Nº 6.058|58, ha propuesto un delegado, comunicando que los gastos consiguientes correrán por cuenta de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; Que tratándose de una reunión de carácter internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo a la competencia que le señala el artículo 10, ap. 4, de la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439, se ha expedido favorablemente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Ingeniero D. Narciso Adrián De Diego (C. 1923, M. 5.960.452), D.M. 33) para que, en el carácter de Delegado del Gobierno de la República concurra a la Asamblea Regional Canadiense de la Conferencia Mundial de la Energía, que se realizará en Montreal (Canadá) entre los días 7 y 11 de septiembre de 1958.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría del Transporte (Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino) para girar al exterior a favor del nombrado funcionario los viáticos diarios correspondientes en la divisa respectiva, conforme con lo dispuesto por el Decreto Nº 2.683, de fecha 10 de marzo de 1958.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al presupuesto de explotación de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, y sin que ello implique el uso de divisas del mercado oficial.

Art. 4º. — Por Ceremonial del Estado se procederá a extender el pasaporte oficial y credencial respectivos, al aludido funcionario.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado rfLMSm:°;S RHa Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Justo P. Villar. — A. López Abuin.

Subsecretario de Relaciones Económico - Sociales

DECRETO Nº 3.485. — Bs. As., 5|8|58

VISTO el Decreto Nº 2.911, de fecha 31 de julio de 1958, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Relaciones Económico-Sociales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase funciones de Subsecretario de Relaciones Económico- Sociales, al señor Néstor Grancelli Chá.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DELEGADOS AL SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO

DECRETO Nº 5.130. — Bs. As., 3|9|58

VISTO: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha invitado al país a participar en el Seminario Regional Latinoamericano sobre el tema: "La función educativa de los museos" que, en colaboración con el Gobierno del Brasil, se celebrará en Río de Janeiro desde el 7 hasta el 30 de setiembre de 1958; y CONSIDERANDO: Que es propósito firme del Gobierno colaborar activamente con las iniciativas del Organismo internacional invitante y especialmente con las que, como en este caso, ofrecen la oportunidad de una experiencia conjunta con los países latinoamericanos; Que dado el carácter teórico del programa proyectado para el Seminario, la participación en el mismo redundará en beneficio del adelanto de las técnicas museográficas, que deben aplicarse a la mayoría de los museos del país, así como influirá en la formación de una conciencia pública sobre el valor e importancia de los mismos y sobre la necesidad de lograr una vinculación más estrecha con la escuela y el público; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a la Asesora del Ministerio de Educación y Justicia con jerarquía de Directora General, señorita Ana María Caffaratti y al señor profesor titular de la Universidad Nacional de La Plata, doctor D. Mario Egidio Teruggi, como delegados del Gobierno Argentino al Seminario Regional Latinoamericano sobre "La función educativa de los museos", que se celebrará en Río de Janeiro del 7 al 30 de setiembre de 1958, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la colaboración del Gobierno del Brasil.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos y coeficientes que correspondan a los designados, con imputación al presupuesto para el ejercicio 1957|58, como asimismo expedirá pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, entre Buenos Aires y Río de Janeiro.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 4º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán a los causantes los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Pasajes, Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Item 52, Inciso 9, Apartado 7, Principal 54, Parcial 281, Viáticos parcial 296, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957|58.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Florit.

Mejórase una Escala de Bonificaciones en la Secretaría de Estado de Obras Públicas

DECRETO Nº 4.490 Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

VISTO el Expediente número 60.390/57, del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas), en el que tramita una gestión tendiente a mejorar la escala de bonificaciones establecida por Resolución número 4.440 de fecha 4 de octubre de 1948, dictada por el ex Ministerio de Obras Públicas para el personal de las dragas "310-C" y "311-C", embarcaciones principales y auxiliares y al de tierra vinculado con ellas, en base al régimen de trabajo por equipo y turnos que cumple, lo que involucra el desarrollo de jornadas nocturnas; CONSIDERANDO: Que tal sistema fué implantado para aumentar al máximo el rendimiento en las tareas de dragado y rellenamiento que dichas embarcaciones cumplen; Que las bonificaciones que se liquidan al referido personal, dado la época en que fueron autorizadas, no guardan relación con el costo de vida actual, por lo que procede su modificación; Que, por otra parte, las bonificaciones deben establecerse sobre la base de la situación escalafonaria de los agentes, ya que de ella derivan su jerarquía y grado de responsabilidad; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase, como caso de excepción, la escala de bonificaciones establecidas mediante Resolución número 4.440/48 (apartado 6º), del ex Ministerio de Obras Públicas, por la siguiente, graduada sobre la base de la jerarquía escalafonaria de los agentes:

Categorías del Escalafón vigente	Bonificación	
	Mensual	Diaria
XI a XIV	$ 330 m/n.	$ 11 m/n.
IX y X	„ 270 „	„ 9 „
V a VIII	„ 210 „	„ 7 „
I a IV	„ 180 „	„ 6 „

Art. 2º — La mayor erogación resultante en virtud de lo determinado en el artículo 1º, se imputará a la Partida 2 — 1 — 11 — 7 — 159 — 0 — 2 — 13 — 0 — 0 — 1963 — 0/958 o sus correlativos en años posteriores, cuando afectaren al presupuesto de gastos o las respectivas del Presupuesto de Inversiones Patrimoniales cuando los trabajos sean atendidos por éste.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Secretaría de Estado de Obras Públicas) a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Alberto R. Costantini. — Ricardo Lumi.

Desígnanse Vocales Titular y Suplente del Directorio de la Junta Nacional de Granos

DECRETO Nº 4.510. — Bs. As., 25|8|58.

En virtud de hallarse vacante la representación de las Sociedades Cooperativas Agrarias en el Directorio de la Junta Nacional de Granos; atento las propuestas formuladas y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Vocal Titular y Vocal Suplente del Directorio de la Junta Nacional de Granos, en representación de las Sociedades Cooperativas Agrarias a los señores Romualdo Francisco Ruiz - Clase 1901 - Matrícula 1.550.287 - D. M. 65 - C. I. 129.289, Córdoba, y Antonio Américo Di Rocco - Clase 1911 - Matrícula 1.463.811 - D. M. 2 - C. I. 108.949, Rosario, respectivamente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

4.762—28|8|58. — Prorrógase hasta el 31|12|58, la licencia del actual Asesor de 6ª de la ex Dirección General de Fomento Agrícola, Ing. Agrónomo Antonio Verdejo.

4.764—28|8|58. — Decláranse exentas de responsabilidad por presuntas infracciones al Decreto Nº 7.623|54, a diversas personas, según Expediente número 72.520|58 y otros.

4.763—28|8|58. — Aplícanse multas por infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, a diversas personas y firmas según Expediente Nº 72.524|58 y otros.

Secretaría de Finanzas

4.768—29|8|58. — Desígnase para integrar el Directorio del Banco Industrial de la República Argentina a Juan **Carlos D'Angelo.**

4.105—19|8|58. — Nómbrase Jefe de Departamento de 1ª de la Secretaría, con funciones de Consejero Financiero en la Embajada Argentina en los EE. UU. de América al Ing. Emilio Mario José Llorens.

4.381—21|8|58. — Nómbrase en la Superintendencia de Seguros de la Nación, Oficial Superior de 5ª, al actual Oficial Superior de 8ª, Mario Zolezzi, Oficial Superior de 8ª al actual Oficial 1º, Héctor José Sánches y Oficial 1º a Moisés Bruner.

4.772—29|8|58. — Adscríbese a la Intervención en la Dirección Nacional de Aduanas al Jefe de Departamento de 1ª, del Banco Central de la República Argentina, César Alberto Caprarulo.

4.654—26|8|58. — Considérase como licencia con goce de haberes las inasistencias incurridas por el agente del Banco Central de la República Argentina, Norberto Julio Holler, por el término de 2 meses por trasladarse al extranjero.

4.655—26|8|58. — Considérase como licencia con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el funcionario del Banco Industrial de la República Argentina E. Waldo Guillermo Paulssen por el término de 5 meses por trasladarse al extranjero.

4.771—29|8|58. — Facúltase a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina a proceder de conformidad con las normas de la ex Acta-Convenio suscripta el 13|2|53, para cubrir necesidades de importación hasta un total de 180.000 toneladas de palanquilla y "slabs", 10.000 toneladas de lingotes y 70.000 toneladas de arrabio.

4.773—29|8|58. — Modifícase el Art. 1º del Decreto Nº 15.730|50, en el sentido de que se solicita cambio de ubicación de la parcela destinada a la Escuela Primaria Nº 86 de la provincia de Mendoza.

Secretaría de Comercio

4.380—21|8|58. — Desígnase a Francisco Luis Martos para desempeñar las funciones de representante de la provincia de Misiones ante la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate en reemplazo de Federico Puerta, cuya renuncia se acepta.

4.731—27|8|58. — Acéptanse las renuncias presentadas por los Vocales de la Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio: Julio del Puerto, Hugo V. Biolcati y Juan Pedro Yrigoin.

4.276—20|8|58. — Trasládase al país al **Consejero Económico en la Embajada Argentina en los EE. UU. de América (Washington) Oficial Superior de 8ª, Jorge Moreno y desígnase en su reemplazo al Dr. Cecilio José Morales,** con la categoría de Oficial Superior de 1ª.

4.770—29|8|58. — Encomiéndase a la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas la Misión Oficial Honoraria de realizar intercambio de conocimientos con instituciones y personalidades de la banca y la industria y el comercio en distintos países de Europa.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

4.328—20|8|58. — Apruébase la compra directa realizada por el Ministerio con la Representación Administrativa de la provincia de Tucumán, por la suma de $ 1.039.139,70 m|n.

4.327—20|8|58. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Casimiro Cáceres contra la resolución ministerial Nº 178|58.

4.324—20|8|58. — Declárase improcedentes tanto el recurso de revocatoria como el jerárquico interpuestos por la firma "Alarsa" Alcaloides Argentinos S. A. contra el decreto número 4.280|57.

4.069—14|8|58. — Acéptanse las donaciones efectuadas al Ministerio por el Ministerio de Salud Pública del Uruguay y Laboratorios de Brassovora S. R. L. consistentes en 1.000 litros de antiséptico por un valor aproximado de $ 27.245,54 m|n.

4.751—27|8|58. — Apruébase la compra directa s|Nº realizada por el Ministerio con el objeto de adquirir ropa y elementos varios destinados a los damnificados por las inundaciones, adjudicando a favor de diversas firmas un total de $ 10.543.557,55 moneda nacional.

4.202—19|8|58. — Apruébase la compra directa Nº 946|58 realizada por el Ministerio con el objeto de contratar la adquisición de oxígeno medicinal y adjudícase a favor de la firma "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. por la suma de $ 14.259,00 m|n.

4.203—19|8|58. — Apruébanse las compras directas motivadas por Exptes. Nos. 24.142|58, 32.159|58, 32.108|58, y 35.961|58 por la suma total de $ 37.177,50 m|n.

4.199—19|8|58. — Reconócese de legítimo abono los servicios prestados en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, (Pcia. de Bs. As.) por el Rev. Padre Alejo Juan Maleplate.

4.819—29|8|58. — Facúltase al Ministerio para hacerse cargo de los gastos de pasaje de ida y regreso entre Córdoba, Rosario y esta Capital a favor de los miembros de la Comisión Investigadora "ad hoc".

LICENCIAS

4.542—25|8|58. — Por el término de sesenta días, al doctor Héctor Pedro Genis, para asistir al III Congreso Mundial de Cardiología, a realizarse en el mes de setiembre próximo en la ciudad de Bruselas, Bélgica. Expediente Nº 49.098|58.

4.543—25|8|58. — Por el término de 1 año al doctor José Miguel Domínguez, quien realizará estudios de perfeccionamiento en el Memorial Center de New York, Estados Unidos de América.

4.544—25|8|58. — Por el término de dos meses a Odilia Felisa Machado de Lobato, quien realizará un viaje de estudio a la República Federal Alemana, España e Italia.

4.545—25|8|58. — Por el término de treinta días al doctor Rafael Amaranto Camerini Dávalos, quien asistió al Congreso Internacional de Diabetes que se realizó en la ciudad de Dusseldorf, República Federal Alemana.

4.546—25|8|58. — Por el término de cuatro meses y quince días, a Francisco Dardo Sotelo, para trasladarse con fines de estudio a los Estados Unidos del Brasil.

4.547—25|8|58. — Por el término de dos meses al doctor Leopoldo Mariano Antonio Herraiz Ballestero, para trasladarse a los Estados Unidos de América con fines de estudio.

4.548—25|8|58. — Por el término de tres meses y dieciocho días, al doctor Federico Enrique Kettelhake Crámer, para trasladarse a distintos países de Europa con fines de estudio.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL - DECRETO - LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 41

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España, cuya fotocopia obra agregada a fs. 176/183 del Expediente número 99/58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fs. 200 del aludido expediente, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra-venta cuya copia corre agregada a fs. 172/175, para adquirir en remate público la Empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fs. 200 del Expediente Nº 99/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N., realizado el día 25 de julio de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma provisoria de treinta millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 30.400.000) en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fs. 172 a 175, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Couceiro, en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquese en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 99/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.599-v.12|9|58

RESOLUCION Nº 43

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, la fotocopia del contrato social que obra agregada a fojas 194/202 del Expediente Nº 105/58 del Registro de esta Comisión Nacional, la garantía concretada con fecha 25 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 206/207 del aludido expediente y los antecedentes que corren agregados a fs. 115 del Expediente número 106/58, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra - venta cuya fotocopia obra agregada a fojas 176/179, para adquirir en remate público la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º) del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello.

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fs. 206 del Expediente número 105/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N. realizado el día 31 de julio de 1958, del que resultara adquirente la firma "Miag Argentina, Industrial, Comercial, Financiera S. R. L., por la suma provisoria de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000.—), en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fojas 176 a fojas 179 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese al señor Ernesto Alejandro Nordheimer en su carácter de gerente de la firma adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquese en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 105/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo José De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.527-v.12|9|58

COMISION NACIONAL — DECRETO-LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 44

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inc. j) del art. 4º del Decreto - Ley Nº 15.389/57; los testimonios de asambleas generales y de actas de directorio que se mencionan a fs. 94 del Expediente Nº 106/58 del Registro de esta Comisión Nacional cuyos originales obran en poder del señor Escribano General del Gobierno de la Nación; la garantía concretada con fecha 22 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 116 del aludido expediente y los antecedentes que obran agregados a fojas 115 y 117, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades de los firmantes del boleto de compra-venta cuya copia obra agregada a fojas 94/97, para adquirir en remate público la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia, considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inc. 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fojas 116 del Expediente Nº 106/58.

2º — Apruébase el remate de la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N., realizado el día 28 de julio de 1958 del que resultara adquirente la Cía. Coloidal S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos, por la suma provisoria de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.900.000,—), en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotografía obra de fojas 94 a fojas 97 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

3º — Notifíquese a los señores Rodolfo Jorge Opfermann y Enrique Homann, en su carácter de representantes de la firma adquirente.

4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inc. 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 106/58 y cumplido, archívese. — Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Fer-

lando Miguel Morduchowicz, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.600-v.12|9|58

RESOLUCION Nº 51

Buenos Aires, agosto 29 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, la documentación que obra de fojas 192 a fojas 195 del Expediente Nº 104|58 del Registro de esta Comisión Nacional y la nota presentada a fojas 213, y CONSIDERANDO: Que según resulta de la aludida nota de fojas 213 el adquirente de la Empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. ha hecho uso de la opción que le concede el párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales de venta para el remate de las empresas de origen alemán, comprometiéndose a abonar el precio íntegro de compra al contado en el acto de toma de posesión de la empresa con un descuento del 10 % sobre el mismo; Que según resulta de la pericia argentina al 31 de octubre de 1957 cuya copia obra a fojas 1|123 no existen en la empresa vendida obligaciones a favor de DINIE y|o CIFEN de las comprendidas en el apartado c) del inciso 1º del párrafo III de las mencionadas Bases y Condiciones Geerales de venta que deban ser garantizadas por el comprador de acuerdo a lo establecido en el párrafo XX de las mismas Que lo expuesto lo es sin perjuicio de que si al practicarse el balance de transferencia, resultara la existencia de la mencionadas deudas, en esa oportunidad deba requerirse al comprador el cumplimiento de la aludida obligación que establece el ya citado párrafo XX; Por ello,

La Comisión Nacional
Decreto-Ley Nº 15.389|57,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. realizado el día 31 de julio de 1958 de la que resultara adquirente el señor Manuc Schirinian (C. I. número 2.166.639, Policía Federal), por la suma provisoria de once millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 11.500.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 192|195 del expediente Nº 104|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Manuc Schirinian en su carácter de comprador de la mencionada empresa.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 104|58 y cumplido archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; Cataldo José Degregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.9|9-Nº 6.602-v.13|9|58

RESOLUCION Nº 48

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. —

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57; las garantías concretadas con fecha 27 de agosto de 1958 por los Bancos Israelita del Río de la Plata e Italiano del Uruguay (Sucursal Buenos Aires) y con fecha 28 de agosto de 1958 por el Banco Popular de Quilmes, que corren agregadas a fojas 242|244 del Expediente Nº 101|58 de esta Comisión Nacional, y CONSIDERANDO: Que las garantías ofrecidas se ajustan a lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán"; Por ello,

La Comisión Nacional
Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa La Unión Bulonera Argentina E.N. realizado el día 7 de agosto de 1958, de la que resultara adquirente el señor Mauricio Gold (C. I. número 3.564.104, Policía Federal), por la suma provisoria de cinco millones ochocientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.805.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra a fojas 217|220 del Expediente Nº 101|58, en que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Mauricio Gold en su carácter de comprador de la empresa aludida.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las "Bases y Condiciones generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 101|58 y cumplido, archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal; José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.9|9-Nº 6.603-v.13|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio—, notifica a la firma Angel Pozzi y Cía., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la Resolución del 31 de julio de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Expediente número 19.782/58.

e.8|9-Nº 6.528-v.12|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Provincia de Río Negro

Dep. General Roca, Sec. XXVI, fracción de campo de la Colonia Gral. Roca, Fracción II, designados como lotes 16 y 16 a, compuesta de una superficie libre de 15 hs. 0277 m2., con plantaciones de viñedos, frutales, siembras y otras mejoras, en el estado en que se encuentran. Tiene derecho de riego de carácter permanente para 10 hs. 4.000 m2. Están situados a 2 Km. al O. de la estación Comandante Guerrico del F. N. G. Roca. El 19 de setiembre de 1958 a las 15.30 en Banco Nación Argentina de Gral. Roca. Base: $ 149.000. Hipoteca: $ 56.800. Deuda actual: $ 52.435.10. Nota: El comprador deberá respetar el estado de ocupación conforme a las leyes en vigor. Nº Hº 5701359, Sucursal Neuquén. — Nº Bco. 788. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.11|9-Nº 6.651-v.13|9|58

Ciudad de Neuquén

Calle Ministro González Nº 445. Casa que consta de 4 habitaciones, garaje y dependencias, en terreno que mide según títulos, 20 m. de frente al N. por 40 m. de fondo. Sup.: 800 m2. El 19 de setiembre de 1958 a las 15, en la sucursal. Base: $ 33.000 con hipoteca hasta $ 30.000, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 4900579, Sucursal Neuquén. Nº Banco 787.

e.11|9-Nº 6.652-v.13|9|58

Provincia de Corrientes

Ciudad de Paso de los Libres, Pasaje sin nombre y sin número, entre las de 25 de Mayo y Montevideo. Casa de tres habitaciones y dependencias, en terreno que mide, según títulos: 10 m. de frente al N.O., igual contrafrente al S.E., por 25.29 m. de fondo al N.E. y 25.21 m. de contrafrente al S.O. El 19 de setiembre de 1958 a las 10.30 en la sucursal. Base: $ 76.300.—, con hipoteca hasta $ 76.200.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de toma de posesión. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Hº 7700385, Sucursal Paso de los Libres. Nº Bco. 786.

e.11|9-Nº 6.653-v.13|9|58

Ciudad de Paso de los Libres, calle Montevideo Nº 882. Casa de tres habitaciones y dependencias, en terreno que mide, según títulos: 10 m. de frente al S.O., por 26.29 m. de fondo. El 19 de setiembre de 1958 a las 10.30 en la sucursal. Base: $ 51.600.—, con hipoteca hasta $ 43.200.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Hº 7700147, Sucursal Paso de los Libres. Nº Bco. 785.

e.11|9-Nº 6.654-v.13|9|58

Ciudad de Paso de los Libres, calle Juan Sitya Nin Nº 1316. Casa de cuatro habitaciones y dependencias, en terreno que mide según títulos: 9.41 m. de frente al S. E., por 18,145 m. de fondo. El 19 de setiembre de 1958, a las 10,30, en lo sucursal. Base $ 59.300, con hipoteca hasta $ 56.500, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Hº 7700105, Sucursal Paso de los Libres, Nº Bco. 784.

e.11|9-Nº 6.655-v.13|9|58

Ciudad de Paso de los Libres, calle Los Ciento Ocho Nº 715. Casa de cinco habitaciones y dependencias, en terreno que mide según títulos: 9,25 m. de frente al N. O., por 36 m. de fondo. El 19 de setiembre de 1958, a las 10.30, en la Sucursal. Base: $ 50.500, con hipoteca hasta $ 48.300, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Hº 7700018, Sucursal Paso de los Libres Nº Bco. 783.

e.11|9-Nº 6.656-v.13|9|58

Ciudad de Curuzú Cuatiá, calle Ituzaingó esquina Belgrano. Casa de 9 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 21,50 m. de frente al N. por 33,35 m. de fondo. El 19 de septiembre de 1958, a las 11,30, en Banco Nación Argentina (Curuzú Cuatiá). Base $ 17.300 con hipoteca hasta $ 12.500 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 4830108, Sucursal Paso de los Libres. Nº Bco. 782.

e.11|9-Nº 6.657-v.13|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Fluídos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada por Geotécnica S.A. Comercial e Industrial en el Expediente número 58.823|56, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud Oeste del lote 14 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.413, folio 236 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.672-v.12|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Fluídos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.819|56, por Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3, Sección C de la Colonia pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud-Oeste que se halla a 400 m. a. Norte esquinero Sud-Oeste del lote 3, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Norte, 5.800 m. al Este, 3.100 m. al Sud 45º Ceste, 2.430 m. al Sud y 670 m. al Oeste, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.417, folio 242, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.674-v.12|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOS
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD

KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BERRA, HECTOR RAUL.
ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBUEU, JUAN.
BLANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO,, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, HECTOR VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

LICITACIONES Nuevas

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 18 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 26, para la adquisición de un comando remoto para estaciones bases VHF-FM, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto de referencia se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958.

e.11|9-Nº L. 6.658-v.13|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74
Expte. Nº 19.125 58

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes setiembre de 1958 a las 13 horas, para la adquisición de 21.000 cms.2 de grabados en offset 6 colores para la ejecución de 20 láminas de 1.050 cms.2 cada una.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|9-Nº L-6.689-v.13|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 32.643|58

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias.

Apertura de las propuestas: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, el día 18 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado y en los Casinos de Mar del Plata y Mendoza.

e.11|9-Nº L. 6.670-v.13|9|58

Expediente Nº 32.799|58

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre de 1958, a las 15.45 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|9-Nº L. 6.671-v.13|9|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Pintura de aberturas exteriores en: Sucursal San Rafael (Mza.); fecha de apertura: 23 de septiembre de 1958; valor pliego: $ 15.—

Provisión y colocación de tres ascensores en: Sucursal Agencia Congreso; fecha de apertura: 25 de septiembre de 1958; valor pliego: $ 100.—

Reparaciones generales y pintura en: Sucursal Viedma (R. Negro); fecha de apertura: 26 de septiembre de 1958; valor pliego: $ 40.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Of. 231, Capital.

e.11|9-Nº L. 6.672-v.18|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 795 a realizarse el día 15 de octubre de 1958, a las 17 hs., para la ejecución de desagües cloacales y provisión de agua potable, en el Barrio "Joaquín V. González" de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, con un Presupuesto Oficial de $ 1.572.560 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|9-Nº L. 6.673-v.22|9|58

Llámase a licitación pública Nº 5.382 para el día 29 de septiembre de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de guardapolvos.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.11|9-Nº L. 6.674-v.13|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
C. E. Nº 132.383|58

Llámase a Licitación Pública D. N. G. M. Nº 38|58 para el día 3 de octubre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Barras de sondeo (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.11|9-Nº L-6.683-v.22|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Yacimiento Comodoro Rivadavia

29|9|58 — A las 11,30 horas. Pliego Nº 27: Montaje de un tanque remachado de 5.300 m3 de capacidad para petróleo en el Yacimiento de Cañadón Seco.

3|10|58. — A las 11,30 horas. Pliego Nº 28: Movimiento y clasificación de materiales livianos en el Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.11|9-Nº L. 6.675-v.22|9|58

18|9|58. — A las 15.30 horas. Pliego Nº M-198: Repuestos para camiones Bussing, tipo 5.000 A.

24|9|58. — A las 11,30 hs. Pliego Nº 21: Remoción de fondos y limpieza de tanques en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

30|9|58. — A las 11,30 hs. Pliego Nº 26: Tendido de acueducto, soldado de 8" diámetro, 7.160 m., entre la Planta Compresora 0-20 y Playa de Tanques de Cañadón Seco, Santa Cruz.

6|10|58. — A las 11,30 hs. Pliego Nº 29: Movimiento y clasificación de materiales en el Campamento de Río Grande (Tierra del Fuego).

Pliegos y datos en la Oficina de Con-

tratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.11|9-Nº L. 6.676-v.16|9|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 72|58
Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Agua del Toro"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 72|58, para el 7 de abril de 1959 a las 14 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.11|9-Nº L-6.677-v.16|9|58

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 57|58
Obras Dique de Embalse "Cabra Corral"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 57|58 para el 24 de junio de 1959 a las 12 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.11|9-Nº L-6.678-v.16|9|58

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 56|58
Obras Civiles Central Hidráulica "Agua del Toro"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 56|58 para el 7 de abril de 1959 a las 12 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.11|9-Nº L-6.679-v.16|9|58

POSTERGACION LICITACION PUBLICA Nº 24|58
Instalaciones Electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 24|58, para el 24 de junio de 1959 a las 14 horas. — Felipe S. Tauber, Ing. Civil, Subgerente de Talleres y Suministros.

e.11|9-Nº L-6.680-v.16|9|58

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.779: 4.000 mts. cañería acero negro de 88,90 mm. (3½") diámetro ext. Apert. 23|9|58 a las 10 hs.
Pliego Nº 3.780: Telas p|confección uniformes. Apert. 22|9|58 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.11|9-Nº L-6.681-v.16|9|58

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.775: 660 ton. hojalata 1ra. calidad v|espesores p|fabricación medidores gas. Prorrogada para el 15|10|58 a las 9.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.11|9-Nº L-6.682-v.16|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública Nº 70, para la reparación del edificio sito en la calle Piedras 860, ocupado por la Escuela Nº 1 del C. Escolar 5º.

Presupuesto oficial: $ 193.000.— m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, capital, el día 17 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la Dirección mencionada, en el horario de 11.30 hs. a 18.30 hs.

e.11|9-Nº L-6.690-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 76, para la reparación del edificio sito en la calle Lamadrid 499, ocupado por la escuela Nº 10 del C. Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: $ 183.471,60 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.662-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 77, para la reparación del edificio sito en la calle Fonrouge 370, ocupado por la escuela Nº 8 del C. Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: $ 187.044 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.663-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 73, para la reparación del edificio sito en la calle J. Azurduy 2541, ocupado por la escuela Nº 4 del C. Escolar 10º.

Presupuesto Oficial: $ 129.677,08 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 15,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.664-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 71, para la reparación del edificio sito en la calle Vieytes 1469, ocupado por la escuela Nº 27 del C. Escolar 5º.

Presupuesto Oficial: $ 247.498,20 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.665-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 75, para la reparación del edificio sito en la calle Gral. Urquiza 227, ocupado por la escuela Nº 13 del C. Escolar 6º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 16,30 horas.

Presupuesto Oficial: $ 362.086,40 moneda nacional.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.666-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 72, para la reparación del edificio sito en la calle Franklin 1836, ocupado por la escuela Nº 12 del C. Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: $ 283.986 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.667-v.13|9|58

Llámase a licitación pública Nº 74, para la reparación del edificio sito en la calle Belgrano 1746, ocupado por la escuela Nº 10 del C. Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 175.890 moneda nacional.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de setiembre, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 hs. a 18,30 hs.

e.11|9-Nº L. 6.668-v.13|9|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 1.315|58

Llámase a Licitación Pública Nº 18|58 para el día 18 de mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y Equipos.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L. 6.659-v.13|9|58

Expediente Nº 5.311|58

Llámase a Licitación Pública Nº 19|58 para el día 18 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y Equipos.

Buenos Aires,, 11 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L. 6.660-v.13|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
ROSARIO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Instrumental y Muebles destinados a los distintos Servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100.

Apertura propuestas: 27 de setiembre de 1958, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.11|9-Nº L. 6.669-v.22|9|58

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 277 para el día 24 de setiembre de 1958
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 277 - Hora 10.40: Provisión de materiales para pintura (pasta blanca, amarilla, verde, esmaltes, tiza en polvo, cola en pasta, paquetes negro viña, tierra sobrecocida, viruta y hojas papel lija), con destino a la obra: Construcción de una residencia para el personal militar y civil superior. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica: diez pesos moneda nacional (pesos 10.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|9-Nº L-6.686-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 278 para el día 7 de octubre de 1958
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 278 - Hora 10.40: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de estructuras de hormigón armado, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial: doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 285.600.— m|n.). Precio de la documentación técnica: quince pesos moneda nacional ($ 15.— m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|9-Nº L-6.687-v.22|9|58

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58 para el día 17 de setiembre de 1958 a las 10 horas, para la impresión de formularios y recibos de "tipo contínuos", para el equipo de contabilidad mecánica "Powers". Por pliegos de condiciones y más datos dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, Buenos Aires, 2º piso, oficina Nº 203, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs. — El Subgerente.

e.11|9-Nº L-6.688-v.13|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE CIRUGIA TORACICA Y DE LA TUBERCULOSIS
Expediente Nº 5.599|58

Llámase a licitación pública Nº 1|58 C.C.T. y T. para el día 18 del mes de setiembre de 1958, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, durante el año 1958. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, Administración. Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: generador de rayos X y equipo de rayos X.

e.11|9-Nº L. 6.661-v.13|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 173-0, hasta el día 25 de setiembre de 1958 a las 16 horas, para la reparación y montaje del grupo electrógeno por "ajuste alzado", en el edificio Colonia Dr. Cabred sito en Open Door (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 170.000 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.11|9-Nº L-6.684-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública número 172-0, hasta el día 24 de setiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de una cocina económica central a petróleo y demás elementos por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia Dr. Cerdá, sito en Torres (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 139.561.14 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 30.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.11|9-Nº L-6.685-v.16|9|58

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 32/58 (Expte. 1.856/58), para contratar la provisión de 6 (seis) máquinas perforadoras de pozos, sistema rotativo, portátiles o motorizadas, nuevas o usadas, desde 60 (sesenta) hasta 300 (trescientos) metros de capacidad de perforación completas, con sus juegos de herramientas de perforación, pesca y sacatestigos, etc., cuyas características principales constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local de referencia, el día 24 (veinticuatro) de setiembre de 1958, a las 11 (once) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|9-Nº L-6.311-v.13|9|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes uniformes con destino al personal de servicio.

Apertura 22 de setiembre de 1958, a las 17 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.10|9-Nº L. 6.630-v.12|9|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública 6|58:

Llámase a licitación pública hasta el 22 de setiembre de 1958, a las 12 horas para la provisión de armarios, ficheros y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta: Dirección General; Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.1º|9-Nº L-6.214-v.11|9|58

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 25 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de válvulas para reposición en los equipos radioeléctricos de automóviles patrulleros, autobombas, ambulancias; camiones de auxilio y radioestaciones fijas de comisarías, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto de referencia.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.340-v.15|9|58

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la provisión de comestibles (leche de vaca pasteurizada, azúcar en pancitos, café molido y pan tipo felipe). Alquiler de toallas y repasadores, y Limpieza de máquinas de escribir, destinadas a cubrir las necesidades de esta Cancillería, durante el período: 19 de Noviembre de 1958 al 31 de Octubre de 1959. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9 9-Nº L.6.604-v.11|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 179-P/58, para la adquisición de una pestañadora de pie, una cilindradora de pie y una cepilladora para madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal y Provincia de Buenos Aires: Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|9-Nº L. 6.633-v.12|9|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 3.761/58

Llámase a Licitación Pública número 8/58, para el día 18 de septiembre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, de leche, pan, azúcar, té y café, artículos destinados al consumo de esta Junta.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de Bases y Condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente Administrativo.

e.10|9-Nº L. 6.634-v.12|9|58

Dirección General de Administración

Expediente Nº 77.276/58

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de septiembre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 chapas de acero acanaladas cincada en un todo de cuerdo con la norma 513-P del IRAM.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 428), Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L. 6.635-v.12|9|58

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

I. N. T. A.

Expediente Nº 34.977/57

LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1958, a la hora 9, para la ejecución de la obra "cocheras para automotores", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. R. S. Peña, Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 100 m|n. cad pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 2.534,68 m|n. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.636-v.20|9|58

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 884, Expediente Nº 1:843|58 para la: "Construcción de una Casa para Guardaparque en la Ruta Nº 12 del Parque Nacional Iguazú, Pcia. de Misiones".

Apertura: El 22 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la División Suministros de la Dirección Contaduría, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Misiones).

Pliegos: Podrán retirarse en las direcciones indicadas con un cargo de $ 30.— m|n.

Jefe de la Dirección Contaduría.

e.8,9-Nº L-6.552-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública número 195-P|58, para la contratación de los trabajos de pintura, en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite, ubicada en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 70.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|9-Nº L-6.301-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|58, para la construcción torre, galería y cabina metálica para engrase y una columna pantalla en la Delegación Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.554-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 207-P|58, para la construcción de oficinas administrativas en la delegación Necochea, ubicada en puerto Quequén, Departamento de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal, o en la Delegación Necochea, calle Alsina 307, ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.553-v.24|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de jeeps y pick-up nuevos. (Expediente Nº 32.925-58). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|9-Nº L.6.294-v.12|9|58

Expte. Nº 32.663|58.

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1958 a las 12,15 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.561-v.18|9|58

Expediente Nº 32.786/58.

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de septiembre de 1958, a las 15.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L. 6.637-v.12|9|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 22 y 24/58, para contratar la impresión de formularios y provisión de uniformes y equipos de verano. Apertura de las propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.6|9-Nº L-6.522-v.17|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 793, a realizarse el día 10 de Octubre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la construcción de dos (2) monobloques normalizados, compuestos de cuarenta y cuatro (44) departamentos cada uno, a erigirse en el predio delimitado por las calles Mendoza, Ayacucho y Pasaje Santa Cruz de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto oficial de $ 11.388.453 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 500.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 o|o (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidos, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|9-Nº L.6.548-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 797, a realizarse el día 9 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción del Instituto Social Formativo y Destacamento Policial del Barrio "Presidente Mitre", ubicado en la intersección de las calles Melián y Correa, Capital, con un Presupuesto Oficial de $ 1.642.308 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|9-Nº L. 6.416-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 194 a realizarse el día 14 de octubre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la construcción de una torre-tanque, en el Barrio "Joaquín V. González", ubicado en la intersección de la Avenida San Nicolás de Bari y proyecto Ruta Nº 38 de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de $ 723.557 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, de la Dirección General Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal La Rioja, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital, y en la Tesorería de la sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.10|9-Nº L. 6.638-v.20|9|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, café y yerba mate. Apertura el 13 de octubre de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.9|9-NºL-6.621-v.19|9|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 10.835|58

Llámase a Licitación Pública número 18, el día 22 de setiembre de 1958 a las 12,30 hs., por la contratación de un servicio anual de limpieza y encerado de pisos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires setiembre 9 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L-6.619-v.11|9|58

Expediente Nº 34.750|57

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 1º de octubre de 1958 a las 12.30 horas, por la provisión de uniformes para personal asistencial, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L-6.620-v.19|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº. 132.050|58

Llámase a Licitación pública DNM. Nº 34|58, para el día 1º de octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de:

Caños de acero sin costura para perforación (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-6.353-v.15|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

25|9|58. — Reparación, remolcador "Santa Lucía" (9792), a las 11 horas.

27|9|58 — Llaves tipo Walco y accesorios (9520), a las 9 horas.

29|9|58 — Correas trapeciales (9582), a las 10.30 horas.

29|9|58 — Cañería de conducción (9594), a las 11 horas.

29|9|58 — Interruptores y refasadores automáticos (9774), a las 12 horas.

29|9|58 — Maderas de pino (9784), a las 9 horas.

30|9|58 — Construcción de un camino entre Plaza Huincul y el Yacimiento El Sauce, Plaza Huincul (9533), a las 11 horas.

30|9|58 — Cubiertas para automotores (9743), a las 11.30 horas.

1º|10|58 — Pilas y baterías (9583), a las 10 horas.

1º|10|58 — Cañería de conducción de 18" de diámetro (9711), a las 11.30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.4|9-Nº L-6.355-v.15|9|58

Licitaciones Públicas

16|9|58, cable armado subterráneo (9.745) a las 11,30 horas. 26|9|58, postes de hormigón para líneas telefónicas (9.641) a las 11 horas. 26|9|58, galpones y tinglados metálicos (9.600) a las las 10,30 horas.

e.2|9-Nº L-6.298-v.12|9|58

Llámase a licitaciones públicas.- día 15|9|58, Nº 89, Contratación de peones, 16 horas; Nº 86, Cemento, 16.30 horas.

Día 18|9|58, Nº 85, Motocompresor, 16 horas; Nº 87, Material eléctrico, 16.30 horas.

Día 29|9|58, Nº 88, Palas motorizada, tractor, excavadora, 16 horas.

Informes, pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.1º|9-Nº L-6.225-v.11|9|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 113/58

Ejecución obras de aprovechamiento del río Limay en "El Chocón"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 864/58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113/58, para el 22 de diciembre próximo, a las 12 horas.

e.6|9-Nº L-6.524-v.11|9|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 1º de octubre de 1958, para la provisión de materiales y en las horas que a continuación se detallan:

309|58: a las 12 horas. Repuestos motor Sulzer.

310|58: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi.

311|58: a las 13 horas. Repuestos motor General Motors.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.5|9-Nº L. 6.417-v.16|9|58

Postergación Licitación Pública Nº 23|58

CENTRAL HIDRAULICA "EL NIHUIL Nº 3"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 23|58 para el 11 de diciembre de 1958 a las 12 horas.

e.9|9-Nº L-6.618-v.13|9|58

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3776: 34.000 metros caño acero c|s. costura de 219 mm. (8 5|8") diámetro ext.

Apertura: 15|9, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

1º|9-Nº L-6.226-v.11|9|58

Pliego Nº 3.777: 6.000|12.000 Tn. chapa acero 4,2 mm. espesor p|fabricación cilindros gas. Apert. 26|9|58, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.326-v.13|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1270|958

Llámase a "Licitación Pública número 5|58, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil trescientas setenta y dos (1.372) toneladas de leña quebracho colorado tipo cocina y cien (100) toneladas para lavadero, destinadas a atender las necesidades de las distintas unidades de esta Capital Federal, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.—El Director de Administración.

e.3|9-Nº L-6.320-v.13|9|58

Expediente D-1266|58

Llámase a "Licitación Pública número 2|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, aceitunas, arroz, avena, azúcar, arvejas, conserva, cascarilla, especias, etc., con destino a las distintas unidades de esta Capital, durante el ejercicio 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.215-v.11|9|58

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble apto para oficinas, que posea una superficie cubierta total, aproximada: de un mil quinientos metros cuadrados; ubicado en la zona limitada indistintamente por ambas aceras, de las siguientes calles: Avenida Las Heras, Montevideo, Juncal; Avenida Belgrano: Avenida Paseo Colón, Avenida Leandro N. Alem; Avenida Pueyrredón, Jujuy.

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Junín Nº 1276, 1º piso. Capital.

Retiro del pliego de condiciones, consultas y presentación de las propuestas: División Compras, Junín 1276, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.1º|9-Nº L-6.217-v.11|9|58

Expediente Nº 20.861|D|1958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 3|9|58 para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo N. de Educación la adquisición de:

Telas para sábanas, batista, liencillo, lienzo, tela engomada y lona para toldo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.3|9-Nº L-6.316-v.13|9|58

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para adjudicar las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela Nacional Nº 7 en la provincia de San Juan.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 15 de setiembre a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de San Juan, calle Mitre 450.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de la suma de $ 80.—, en la Capital Federal o en la ciudad de San Juan, todos los días hábiles de 11.30 horas a 18.30 horas.

e.9|9-Nº L-6.606-v.11|9|58

Llámase a Licitación Pública número 62, bara la reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, ocupado por el Instituto Bernasconi.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 a 18,30 horas.

e.8|9-Nº L-6.532-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 63, para la ampliación y obras complementarias del edificio sito en la calle Homero y Avda. Bruix, ocupado por la Escuela 24 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 horas a 18,30 horas.

e.8|9-Nº L-6.533-v.18|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827 Córdoba

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día Viernes 3 de Octubre de 1958 a la hora 10 y 30, a los fines de contratar la provisión de Comestibles (verduras, frutas, artículos de almacén, leche, carne, pescado, etc.), elementos de limpieza y leña, que demandará el Instituto en el próximo año financiero (1º|11|58 al 31|10|59).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs.

La Dirección.

e.9|9-Nº L.6.605-v.19|9|58

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre a la hora que a continuación se detalla.

16 horas. Material pedagógico. Licitación Pública Nº 44. Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.8|9-Nº L-6.601-v.18|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Contaduría General

Licitación Pública Nº 6.958

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a horas 12, para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de alta tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración —calle Ayacucho 473— Tucumán y en la representación de la Universidad en Buenos Aires - calle Florida Nº 846— Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y horas indicados.

Vicente Navarro, director general de administración. José A. Medina, secretario.

e.26|8-Nº L.6.079-v.17|9|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 2.089|58

Llámase a Licitación Pública Nº 15|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas Crescencia Boado de Garrigós, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9|9-Nº L-6.607-v.11|9|58

Expediente Nº 10.116|58

Llámase a Licitación Pública Nº 13|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la reparación de la red subterránea de la usina.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9|9-Nº L-6.608-v.11|9|58

Expediente Nº 1.173/58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|58 para el día 17 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar General Martín Rodríguez y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes y equipos.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.631-v.12|9|58

Expediente Nº 8.670/58

Llámase a Licitación Pública Nº 21|58 para el día 17 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar Saturnino E. Unzué y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes, equipos y ropa.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.632-v.12|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (Rosario)

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche, hielo,

con destino a la Despensa del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que puedan solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe Nº 3100. Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.5|9-Nº L-6.599-v.16|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

(Bahía Blanca)

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 1.385|58

Llámase a licitación hasta el día 1º de octubre de 1958, a las 10,30 horas, para la construcción de una nueva cubierta en un sector del edificio de la Escuela de Comercio (11 de abril 445) Bahía Blanca. Presupuesto Oficial: pesos 868.076.— moneda nacional.

Informes, pliegos y presentación de propuestas: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

Precio de la documentación: $ 100,00 moneda nacional.

e.5|9-Nº L-6.401-v.16|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: E-83.020|58

Licitación Pública Nº 388

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 388 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1958 a las hora 14.— en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña Nº 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "telares para la industria textil".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12.— a 18.— horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — El Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.346-v.15|9|58

COMISION LEY 11.333. Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas, según se detalla a continuación, para el día 6 de octubre de 1958:

Licitación Pública Nº 205: a las 15 horas, para ejecución de las obras de modificación en el Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — presupuesto Oficial: $ 304.374.— m|n. Pliego m$n. 20.— Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 206: a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de aparatos y elementos varios (microscopios monoculares, fotocolorímetros, ultracentrífuga, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 585.000.— Pliego pesos 10.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 207: a las 15,30 horas, para la provisión instalación de instrumentos y aparatos para laboratorio (estufas, de cultivo, micrótomos, microscopios, (bombas p|respiración artificial de perros, ídem para cobayos, ratas y conejos, camillas, esterilizadores, aparatos de proyección para diapositivos, balanzas, aparatos p|metabolismo basal, etc.), con destino a la Segunda Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.619.320.— Pliego: m$n. 10.— Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.

e.5|9-Nº L-6.402-v.16|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Bedoya 451 - Córdoba

Apertura: 17 de septiembre de 1958 a 10,00 horas.

Provisión de materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma creosotada) aisladores porcelana tipo campana, conductor telefónico, riendas varillas hierro galvanizado con tensor, conmutador mensual a batería, aparatos telefónicos a magneto. — Tcnel. Homero E. Jáuregui, Inspector Regional, Jefe.

e.8|9-Nº L-6.569-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 265, para el día 25 de septiembre de 1958

Ciudad de Buenos Aires

Nº 265. — Hora: 10,30: Reparo de ocho (8) calderas a vapor marca "Tropical" de 450.000 calorías, existentes en el local usina del edificio de la secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de Sesenta y Dos mil Quinientos Noventa y Cinco pesos moneda nacional ($ 62.595,00 moneda nacional). Precio del legajo número 6.008 (Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.623-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 266 para el día 25 de septiembre de 1958

PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

Nº 266, Hora 10,40: — Reparo integral de la cámara frigorífica del Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de Sesenta y Nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.00 m|n.). Precio del legajo Nº 6.015. Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 17 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires septiembre de 1958. Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.624-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 264 para el día 8 de octubre de 1958. Paraná (E. Ríos).

Licitación Nº 264 — Hora 10.30: Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cincuenta mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional (pesos 2.050.223,11 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.035 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 30 de setiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.622-v.25|9|58

Licitación Pública Nº 261, para el día 7 de octubre de 1958.

BOULOGNE. (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 261 — Hora: 10,30 — Pavimentación de calles interiores y playas 2º Etapa en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 2.191.610.00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.040, setenta y tres pesos moneda nacional ($ 73,00 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.568-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 255, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 255 — Hora 10.50. — Construcción de la 1ra. Etapa del edificio y obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.959.403,61 moneda nacional). Precio del legajo 6029 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.364-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 254, para el día 26 de septiembre de 1958.

VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 254 — Hora 10.30. — Ampliación del Puente Grúa y portones del taller de reparaciones de vehículos a oruga de la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires). — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es de $ 295.487,66 moneda nacional. — Precio del legajo Nº 6023 $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.365-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 257 para el día 26 de septiembre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 257 — Hora 10.40. — Reparación de las instalaciones termomecánicas y obras sanitarias en la cocina central (Piso 10º Secciones 14 y 15) y provisión y colocación de desbordes en los tanques existentes en el piso 7º y azoteas del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 308.940,00 moneda nacional).

Precio del legajo Nº 5997: cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 moneda nacional).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.367-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 256, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE OLAVARRIA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 256 — Hora 11,00 — Construcción de un Casino de Guarnición en el Cuartel del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.846.380,10 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.031 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados debrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul, hasta el 24 de septiembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.368-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 253, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE SAN JUAN

Nº 253 — Hora 10,40 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en San Juan. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.411.516,90 m|n.) Precio del Legajo Nº 6.026 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Juan, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Bunos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.369-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 252, para el día 3 de octube de 1958.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 252 — Hora 10,30 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal de Mendoza. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacioal ($ 2.620.366,95 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.024 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.370-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 237, para el día 30 de septiembre de 1958.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 237 — Hora: 10.30. Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verdura leche, pescado, etc., depósito de hielo, antecámaras y generador de hielo con destino a la Obra: Policlínico Regional.

Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 675.000,00 m|n.).

Precio del legajo Nº 6:031 treinta y ocho pesos moneda nacional (pesos 38,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-6.165-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 274 para el día 25 de septiembre de 1958.

PRIMEROS PINOS (PROVINCIA DE NEUQUEN) ...

Nº 274, hora: 10.50. — Provisión sobre vagón Zapala de cocinas, tipo D. G. I.; cocinas a gas de kerosene; calentadores de agua, tipo D. G. I.; prusianas a leña; estufas a leña; estufas a gas de kerosene y heladeras eléctricas, con destino a la obra: Refugio Militar.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica: quince pesos moneda nacional (m$n. 15).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9-Nº L. 6.639-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a las Licitaciones Públicas números 7|58 (segundo llamado) y 9|58, para la venta de rezagos (trapos textiles varios, papel en desuso y recortes de taller) y rezagos varios (trapos textiles, varios, recortes nuevos de taller, papel, aluminio y elementos varios), aproximadamente por 300.000 y 446.000 Kgs., a realizarse el día 29 de setiembre a las 10 hs., y el día 30 de setiembre a las 10 hs., del cte. año, respectivamente, en la Intendencia Regional "Buenos Aires", situada en Campo de Mayo, donde se podrán examinar los elementos y materiales mencionados y obtener toda la información relacionada con dichas licitaciones. — Horacio A. G. Barrera - Teniente Coronel de Intendencia - Jefe de Intendencia Regional Buenos Aires - Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.8|9-Nº L-6:198-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 11|58, para la adquisición de "productos químicos y farmacéuticos (antibióticos, drogas, reactivos, elementos de laboratorio, etc.).

Apertura de sobres el día 15 de septiembre de 1958, a las 11,00 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.27|8-Nº L-6.138-v.12|9|58

DIVISION VENTAS GENERALES

Nº 1.037|58: Se realizará el día 15 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de caños de hierro y acero.

Nº 1.038: se realizará el día 16 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de plaquitas de metal duro.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas Generales, de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.8|9-Nº L-6:564-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

30|IX|58, Nº 241|58 a las 9,00 horas por la provisión de motores Diesel y cubiertas y cámaras.

30|IX|58, Nº 242|58 a las 9,15 horas por la provisión de arandelas y discos de goma sintética.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General. (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8,00 a 10,00) el importe de m$n. 5.— El Director General.

e.2|9-Nº L-6.303-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

25|IX|58.— Nº 236|58, a las 9.45, por cal viva de Córdoba.

27|IX|58 — Nº 237|58, a las 8.30, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Válvulas-Bombas centrífugas, Quemadores, Termómetros industriales, Caños de aluminio, Caños de acero, Vidrios, Camisa para autoclave, Block de armadura, Robinetes, Agitador para mezclador, Tubos, etc.).

27|IX|58 — Nº 238|58, a las 9, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Pieza mezcladora, Bridas, Tubos, Codos, Caños, Bases para columnas de concentración y denitración, Tubulares, etc.).

30|IX|58 — Nº 239|58, a las 9, por materiales para la fabricación de televisores (Cables, Espaguetis, Sintonizador, Resistores, Transformadores, Zócalo, Fusibles, Altoparlante, Cristal de seguridad, Tubo de panel baquelizado, Alambre de cobre, Caja de embalaje Cartón, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Cemento tipo "Duco", Acetona industrial, Laca, Soldadura, Bridas para sujeción, etc.).

7|X|58 — Nº 240|58, a las 9, por cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1|9-Nº L-6.235-v.11|9|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 565|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para obras sociales en la Mina Puesto Viejo" en Maquinista Verón, provincia de Jujuy, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 600.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 13.965.696.70.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.566-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 564|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de las redes eléctricas en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.565-v.18|9|58

Licitación Pública Nº 562|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cables", con destino al Centro Forestal y a la Mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.426-v.22|9|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para las Obras Sociales" en el Centro Forestal dependiente del establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 8.398.435.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.362-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 561|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del edificio usina y base para un turbogenerador de 20.000 K. W.", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1958, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.351.587.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.363-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 557|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la enrieladura de la 2ª etapa de ramales férreos" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.746.300.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L-6.236-v.17|9|58

Licitación Pública Nº 555|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 450,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 9.495.191,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L. 6.139-v.12|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 566/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9:30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6:641-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 567/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales en la Mina 9 de Octubre" dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 400 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 10.824.259:50 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6:642-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 540/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "concurso de anteproyectos para la construcción de un hospital" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 27 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.643-v.26|9|58

Dirección General de Material del Ejército

Llámase a Licitación Privada Nº 125/58, para la provisión de: hasta 2.000 sables mod. 1910, p/oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de setiembre de 1958, a la hora 9.45, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Construcciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.10|9-Nº L. 6:640-v.12|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada número 140|58 para el día 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas, por la adquisición de cristales piezoeléctricos.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.8|9-Nº L. 6.570-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada número 60|958, para la provisión de impermeables, a realizarse el día 19 de setiembre de 1958, a las 9,00 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.10|9-Nº L-6.645-v.12|9|58

Llámase a Licitación Privada número 59|958, para la provisión de birretes, blusas y pantalones azul pizarra. Buzos azules y verdes, a realizarse el día 22 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera número 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (pesos 30,00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.1º|9-Nº L-6.233-v.11|9|58

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Licitación Pública Nº 3|58

Llámase a Licitación Pública número 3|58, convocada para el día 30 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la construcción del Pabellón Estudio del Grupo de Instrucción y Vigilancia Aérea, instalado en la localidad de Merlo (Kilómetro 34 de la ruta a Navarro) (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrá consultarse o retirarse en la División Administrativa, Sección Compras, calle Teodoro García Nº 2475, Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán el día y hora citados precedentemente en el Salón de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe 3878, 1er. piso, Buenos Aires, pudiendo remitir su propuesta por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

El proponente deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden de Secretaría de Aeronáutica (Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial), el importe de treinta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 37.400,00), importe correspondiente al 1 % del crédito acordado para la construcción ya citada. — Atilio J. Arabia, 1er. Teniente, secretario.

e.1º|9-Nº L-6.234-v.17|9|58

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para el día 22 de setiembre de 1958, para la provisión de carne y subproductos a abrirse a las 9.00 horas.

La provisión comprende del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Solicitar informes y pliegos especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.231-v.11|9|58

COMANDO AEREO DE COMBATE VII BRIGADA AEREA

Llámase a licitación privada para el día 16 de septiembre de 1958, para las siguientes provisiones, durante el Ejercicio 1958, de 1º|11|58 al 31|10|59:

Licitación Privada Nº 1|59: pan, a las 9,00 horas.

Licitación Privada Nº 2|59: leche, queso y huevos, a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 3|59: verduras y frutas a las 10,00 horas.

Licitación Privada Nº 4|59: víveres secos, a las 10,30 horas.

Licitación Privada Nº 5|59: carne y subproductos a las 11,00 horas.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea —División Contaduría— (Sección Compras), todos los días hábiles menos sábados de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.232-v.11|9|58

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-21.046 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 30 de setiembre de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: (2) dos chasis carrozados como camioneta de asalto; (1) un chasis carrozado como camión celular y (1) una ambulancia. Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 1º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|9-Nº L. 6.574-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 23 de septiembre de 1958 a 12,30 horas ejecución obra "Reparación de techos en el edificio del Archivo General de la Secretaría de Marina", Bolívar Nº 1624, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 115.008,00 m|n.
Garantía de licitación: $ 1.150,08 m|n.
Costo legajo: $ 100,00 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-6.644-v.15|9|58

Llámase licitación pública, 23 de setiembre de 1958, a 13 horas, ejecución obra "Instalaciones Termomecánicas en el Edificio Nº 2 del Hogar Naval Stella Maris", en Villa Adelina.

Presupuesto oficial: $ 99.510,30 m|n.
Garantía de licitación: $ 995,10 m|n.
Costo legajo: $ 100 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|9-Nº L. 6.575-v.12|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 51.719|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: un equipo de liofilización.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.546-v.18|9|58

Expediente Nº 51.720|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Pepsina.

El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.547-v.18|9|58

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 59.204|58

Llámase a licitación pública Nº 141|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.543-v.18|9|58

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 58.236|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el 29 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos perecederos, verduras, papas, frutas, leche y manteca, pan, aves y huevos, embutidos, pescado y hielo.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.609-v.19|9|58

Expediente Nº 58.237|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el 15 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén varios.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre de 1958.

e.9|9-Nº L-6.610-v.11|9|58

Expediente Nº 52.240|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el 29 de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.612-v.19|9|58

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 55.507|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 H.N., para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital Federal, o el el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: víveres secos, aves y huevos, embutidos varios, fruta, verduras, leche y derivados, pescado, hielo, alimentos para niños. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.613-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.534|58

Llámase a Licitación Pública Nº 147|58, para el día 16 de del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aceite comestible, azúcar, yerba de buena calidad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.611-v.11|9|58

Expediente Nº 59.614|58

Llámase a Licitación Pública Nº 149|58, para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles (balanzas para pesar adultos, para lactantes, cama tipo hospital, camitas, etc.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.614-v.19|9|58

Expediente Nº 59.615|58

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.615-v.19|9|58

Expediente Nº 59.515|58

Llámase a Licitación Pública Nº 145|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos e instrumental científico.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.616-v.19|9|58

Expediente Nº 57.863|58

Llámase a Licitación Pública Nº 135|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de 1 (un) aparato de electroencefalógrafo marca "Dyro", o similar.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.617-v.11|9|58

Expediente Nº 59.416|58

Llámase a licitación pública Nº 144|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capi-

tal Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: almohadas, colchones, colchas, ropitas para bebé, cotí de algodón, frazadas, fundas para almohadas, sábanas impermeable especial para cama, etc., etc.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.542-v.18|9|58

Expediente Nº 59.087|58

Llámase a licitación pública Nº 139|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo modificada, leche en polvo descremada, leche acidificada en polvo, leche en polvo semi-descremada y acidificada, leche en polvo Nido o similar, caseinato de calcio, azúcar para lo dietético infantil.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.545-v.18|9|58

Expediente Nº 59.660|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59. H. R. Descent., para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director.

e.5|9-Nº L-6.412-v.16|9|58

Expedientes Nos. 59.272|58 y 59.273|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-H. R. Descent., para el día 23 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contratataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos: frutas, verduras, papas, batata, gallinas, pollos, huevos, pescados, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, pan y pan dulce.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Director.

e.2|9-Nº L.6.292-v.18|9|58

Expediente Nº 46.176|58

Llámase a Licitación Pública número 140|58, para el día 22 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Gamma Globulina.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.220-v.11|9|58

Expediente Nº 50.501|58

Llámase a Licitación Pública número 138|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Vacuna Antipoliomielítica y tipo Salk.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.221-v.11|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — El Delegado Interventor.

e.8|9-Nº L-6.563-v.18|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 16.944|1958

Hierros y aceros para construcción. 1º|10|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.433-v.16|9|58

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires). Expediente: 10.824|1958 - 14|10|1958 a las 15. Depósito de garantía: $ 39.180,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil (Buenos Aires).

e.29|8-Nº L-6.202-v.15|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 19|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 25.750 lámparas de distintos voltajes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.3|9-Nº L-6.333-v.13|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 137-M., hasta el 22 de septiembre de 1958, 14,30 horas, provisión manguera de lona para servicio contra incendio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 10,00 m|n.

e.10|9-Nº L-6.648-v.12|9|58

Licitación Pública Nº 136-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 136-M. hasta el 19 de septiembre de 1958, 14.30 horas. Provisión: Artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. — Pliego $ 10,00 m|n.

e.9|9-Nº L-6.625-v.11|9|58

Licitación Pública Nº 138-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 138-M. hasta el 30 de septiembre de 1958, 14,30 horas. Provisión: cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.626-v.19|9|58

Llámase a licitación pública número 171-O, hasta el día 29 de septiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de cocinas a gas, horno pastelería, parrillas y estanterías, por "ajuste alzado", en el edificio Comedor Universitario de la Ciudad de La Plata. Presupuesto oficial $ 220.000 moneda nacional. Pliego y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Conducción La Plata, calle 47 Nº 160, La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Precio documentación $ 30 m|n. Presentación propuestas, citada Dirección, hasta el día y hora indicados y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de la misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.8|9-Nº L.6.582-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 170-0 hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169-O hasta el día 26 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de Juzgados, Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán Nº 1381|83, Capital Federal. Presupuesto: $ 263.000 m|n. Pliegos y Consultar: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada dirección, hasta el día y hora indicados.

e.5|9-Nº 6.436-v.16|9|58

Dirección Nacional de Construcciones de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 56.516.839 m|n.

e.8|9-Nº L.6.583-v.24|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Ojo de Agua - Santo Domingo, $ 23.056.674,60. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-6.646-v.26|9|58

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057,69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.569 para la adquisición de indumentaria para el trabajo, Personal obrero de la repartición, $ 986.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.5|9-Nº L-6.431-v.16|9|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone — Mayor Buratovich, sección kilómetro 757 — Km. 777, $ 3.088.853.

Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L-6.238-v.17|9|58

Llámase a Licitación Pública número 128-M. hasta el 22 de septiembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Acero A-37 (Hierro redondo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.1º|9-Nº L-6.240-v.11|9|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.270, hasta 1º de octubre de 1958 a las 17,30 horas. Provisión: 25.000 Kg. cobre electrolítico en lingotes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: m$n. 15,00.

e.10|9-Nº L-6.647-v.20|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 139-P|58

Nº 139-P|58. — 30|9|58, a las 11. — Por la provisión de conmutadores de pared para sistema a batería local con llamada a magneto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.627-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 98|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Una máquina tipográfica plana".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.628-v.11|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 95|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Teleimpresores de cinta Siemens y perforadoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6427-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 96|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos Kromhout y Samofá".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.428-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 94|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (Para Dirección Gral. de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.241-v.11|9|58

PUBLICA Nº 1 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de pintura de la carpintería exterior de los frentes y patios interiores, barandas, etc., del Palacio Central.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, local Nº 544, 5º piso, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado.

Presupuesto oficial: m$n. 800.000,00.

Valor del pliego de la documentación: m$n. 20,00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.242-v.17|9|58

PUBLICA Nº 2 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16.15 horas, para contratar la construcción de las veredas perimetrales del edificio fiscal movimiento (B).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a la oficina del Departamento Planificación y Contralor, Dirección General de Arquitectura local 644, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicados.

Boletín  Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS

5.151|58. — Delegados al XIII Período Ordinario de Sesiones de la UN. (Pág. 1).
5.187|58. — Representante Interino ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos. Pág. 1)
4.732|58. — Congreso de la Primera Asociación Internacional de Noticieros y T. V. a realizarse en Buenos Aires. (Pág. 1).
5.185|58. — Embajador de la República en Canadá. (Pág. 1).
5.050|58. — Delegado de Ejército ante la Junta Interamericana de Defensa. (Pág. 1).
Resol. 84|58. — Otórgase Inscripción Gremial. (Pág. 2).
5.426|58. — Autorízase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas a contratar personal especializado. (Pág. 2).
4.968|58. — Se prorrogan los mandatos de los Representantes Patronales y Obreros acreditados ante la Comisión Nacional del Trabajo Rural. (Pág. 3).
3.283, 3.285 y 3.28|58. — Desígnanse funcionarios en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. (Página 4).
4.031|58. — Emisión de Sellos Postales con Sobrecargo "Pro-Damnificados por la Inundación". (Pág. 4).
5.176|58. — Representación de la Policía Federal en una Conferencia Anual. (Pág. 5).
5.175|58. — Representante en la Conferencia Mundial de la Energía en Canadá. (Pág. 5).
3.485|58. — Subsecretario de Relaciones Económico-Sociales. (Pág. 5)
5.130|58. — Delegados al Seminario Regional Latinoamericano. (Pág. 5)
4.510|58. — Desígnanse Vocales Titular y Suplente del Directorio de la Junta Nacional de Granos. (Pág. 5).
4.490|58. — Mejórase una Escala de Bonificaciones en la Secretaría de Estado de Obras Públicas. (Pág. 5).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO
Decretos sintetizados. (Pág. 6)
RESOLUCIONES DE REPARTICION
Comisión Nacional Decreto-Ley número 15.389. (Pág. 6)
Banco Central de la República Argentina. (Pág. 7)
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 7)
Dirección Nacional de Geología y Minería. (Pág. 7)
Caja de Accidentes del Trabajo. (Pág. 7)
LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 9)

SEGUNDA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS (Pág. 1)
EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)
REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 24)
CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 26)
TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 31)
EDICTOS DE MENSURA. (Pág. 18)
AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 32)
REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 32)

1 Suplemento de 16 páginas

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Presupuesto oficial: m$n. 610.516,00. Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional 50,00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.243-v.17|9|58

Secretaría de Transportes

Administración General de Transportes Automotores
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública Nº 27 para la provisión de repuestos varios para vehículos Leyland Lops 1|1, de acuerdo a lo que indican los pliegos y listado adjunto, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9-Nº L.6.586-v.18|9|58

Administración General de Auto-rutas Argentinas

Llámase a licitación pública Nº 28, para la provisión de 40 ómnibus para servicio de larga distancia, con capacidad para 40 pasajeros sentados o más y 20 ómnibus para servicios de media distancia, con capacidad mínima de 32 asientos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a cuyo efecto deberán solicitarse los Pliegos y Bases Generales en la Av. San Juan 21, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Fecha de apertura, 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9-Nº L.6.587-v.18|9|58

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1958, a 16 horas, para la adquisición de 35.000 metros de lona color natural impermeabilizada.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.

e.1º|9-Nº L-6.245-v.11|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 20|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 7 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de 24.450 metros de conductores eléctricos de distintos tipos y medidas. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.588-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 9 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de materiales para construcción (azulejos, mosaicos, calcáreos y graníticos, cal hidráulica y cal grasa, cemento hidrófugo, mezcla asfáltica, ladrillos, canto rodado, cascote, piedra partida, yeso blanco, conchilla, piedra Binder y adoquines). Retiro de pliegos en la dirección mencionada de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.589-v.18|9|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407. lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 845 — 12. C. 1. — Contratación servicio de camiones para el transporte de materiales y valijas de correspondencia por el término de dos años. 26|9|58, 15 hs.

Nº 846 — A.M.R.1|3.066|58 — 5.500 elásticos de goma con chapa metálica, para paragolpes de vagones. 26|9|58, 16 horas.

Nº 847 — A.M.G.2|1.735|58 — 10.000 ligas laminadas de cobre, para rieles. 29|9|58, 15 hs.

Nº 851 — A.M.R.1|3.146|58 — 10.000 kilos de estaño en lingotes. 1º|10|58, 15 hs.

e.9|9-Nº L.6.629-v.13|9|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 848, A.M.R. 1|1160|58, 120.000 kilos de plomo en lingotes, 29|9|58, 16 horas.

Nº 849, A.M.G. 2|3114|58, 20.000 m2. de madera aserrada, Pino Brasil, 30 de setiembre de 1958, 15 horas.

Nº 850, A.M.R., 1|2791|58, Acero dulce 160.000 kilos en chapas y 90.000 kilos en barras, 30|9|58, 16 horas.

e.8|9-Nº L.6.590-v.18|9|58

E. F. E. A. Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Licitación Pública número 852. Llámase a licitación hasta 15 horas, día 25 setiembre 1958, para la renovación de tubos de caldera 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos, Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo documentación pesos 50.000.

e.2|9-Nº L-6.307-v.12|9|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 28|58

Llámase a licitación pública para ejecutar soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la Estación Triánguo (Rosario, Provincia de aSnta Fe), de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.935|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Capital, a las 13 horas del día 29 de setiembre de 1958.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras, calle San Martín esquina Virasoro, Rosario y en la oficina de esta Administración de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Pliego: $ 50.— m|n. — La Administración.

e.10|9-Nº L-6.649-v.15|9|58

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
(DEPARTAMENTO SUMINISTROS)
Expte. M. 58|281

Llama a licitación pública para la provisión de: madera de cedro en rollizos.

Apertura 29|9|58, 14 hs.

Precio del pliego: $ 10,00 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.10|9-Nº L-6.650-v.20|9|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Compuertas para vagones. — Lic. M.58|294. Ap.: 18|9|58, 14 horas. Pliego $ 15.— m|n. Informes: Oficina Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.592-v.12|9|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Conductores eléctricos. — Lic. M.58|304. Ap.: 25|9|58, 14 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.593-v.12|9|58

Expediente M 58|291

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos de bronce para locomotoras. Apertura : 19|958, 14 hs. Pliego $ 55; y Expte.: M.58|292. Apertura: 22|9|58, 14 horas. Pliego $ 60. Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.594-v.12|9|58

Expediente M.58|302

Llama a licitación pública para la provisión de: Cartones para boletos. Apertura: 24|9|58, 15 horas. Precio del pliego: $ 10.— m|n. Informes: Oficina Muestra y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, atención de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.595-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública O.58|26, día 26 de septiembre de 1958, a las 14 hs.: Renovación vía general Nº 1 entre Kms. 66,998 y 76,998. Presupuesto oficial: $ 3.715.884 m|n. Pliegos: pesos 200 m|n. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.8|9-Nº L-6.596-v.18|9|58

Privada G:1611= Creosota para impregnar durmientes, pliego s|cargo, ap. 23|9, 11 hs. — Privada G:1612= Lija, esmeril y piedra afilar, pliego s|cargo, ap. 24|9, 9 hs. — Privada G:1413,A.= Máquinas numeradoras y repuestos, pliego s|cargo, ap. 24|9, 10 hs. — Privada G:1613= Acero dec. trefilado, pliego, s|cargo, ap. 24|9, 11 hs. — Privada G:1614= Mangas de goma, pliego s|cargo, ap. 25|9, 9 hs. — Privada G:1615= Aceros especiales, pliego s|cargo, ap. 25|9, 10 hs. — Privada G:1616= Goma en plancha y mangas de goma, pliego m$n. 5, ap. 26|9, 9 hs. — Privada G:1617= Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 26|9, 10 hs. — Privada G:1618= Pintura, revividor para cueros y pigmento, pliego m$n. 10, ap. 26|9, 11 hs. — Pública G:1619= Acero dulce común, pliego m$n. 20, ap. 29|9, 9 hs. — Privada F:5722= Flejes de acero y guías de acero fundido, pliego pesos 20, ap. 29|9, 10 hs. — Privada G:1300|A.= Pinceles, pliego s|cargo, ap. 29|9, 11 hs. — Privada G:1301|A.= Mangas de goma, pliego m$n. 20, ap. 30|9, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas, 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.4|9-Nº L-6.375-v.15|9|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 542, para provisión de: carburo de calcio. Apertura 15,20 hs. del 3|10|58. — Nº 546, para provisión de: aceros varios para herramientas. Apertura 15,40 hs. del 3|10|58. — Nº 545, para provisión de: bulones de acero, v|medidas. Apertura 15 hs. del 2|10|58. — Nº 528, para provisión de: zapatas para freno. Apertura 15,40 hs. del 2|10|58. — Nº 544 para provisión de: cables de cobre (v|tipos y medidas). Apertura 16 hs. del 2|10|58. — Nº 548 para: prestación de servicios, descarga de carbón de vapores en Puerto Bs. Aires. Apertura 15 hs. del 3|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|9-Nº L-6.400-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública número 547, para la provisión de: maquinarias varias. (Rectificadora universal, torno paralelo, equipos de soldadura eléctrica, etc.). Apertura 15 horas del 26|9|1958.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|9-Nº L-6.376-v.15|9|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 1º|10|58, Púb. 509, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy (100.000 Ton.). Pliego $ 20. — Púb. 511, 15 hs. Compresores p|coches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 117, 16 hs. Hilos de cáñamo, sogas manila, v| medidas. Pliego $ 20.

Apertura: 10|10|58. Púb. 427|267, 14 hs. Acero P|stays, sin perforar, v|medidas; acero dulce común, v|med. Pliegos $ 20. — Púb. 513, 16 hs. Estopa de algodón, mezcla lana y algodón, de color. Pliego $ 20. — Púb. 487, 17 hs. Plomo en lingotes. Pliego $ 20. Retirar pliegos, Depto. Suministros (Sec. Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.8|9-Nº L-6.597-v.22|9|58

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 23|9|58: Púb. 508 - 14 hs.: Dedos p| contactores coches eléct. Pliego $ 30. — Púb. 468 - 15 hs.: Acero dulce perfil doble "T". Pliego $ 20. — Púb. 510 - 16 hs.: Maderas aserradas (lapacho, peteriby curupay, etc.). Pliego $ 20.

Apertura 30|9|58: Púb. 444 - 14 hs.: Soldadura de estaño en varillas, al 50 %. Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.29|8-Nº L-6.209-v.12|9|58